POLONIA.

CRACOVIA 3 de noviembre. (Correspondencia del Times)

trito, para que la hagan constar en el seta gon

dectores de la oposicion à quienes se embarare el efercicio de sus legiones derechos por mars

No han perdido tiempo las potencias del Norte para aprovecharse de la frialdad que ha produci lo el matrimonio español entre Francia é Irglaterra. Se ha decidido actualmente y no tar. dará en anunciarse oficialmente, que cesando la independencia de nuestra ciudad, será incorporada la república de Cracovia á los estados del Austria. Para indemnizar á Rusia de las pérdidas que le cause este arreglo, se ha acordado cederla una parte de la Galitzia. No se habla de la compensacion que ha de recibir la Prusia. Habiendo sido garantida la existencia de Cracovia como ciudad libre por el congreso de Viena, deseamos saber de qué modo será recibida la noticia de su anulación por Francia é Inglaterra que fueron partes contradictorias en el tratado, y cuyas tres aliadas del Norte debieron haberlos consultado anticipadamente sobre este asunto. No parece dudoso que este negocio provoque vehementes interpelaciones en las cámaras francesas y en el parlamento inglés. Pero no es menos cierto que sus reclamaciones no asegurarán la libertad de Cracovia, que las potencias del Norte están resueltas á tratar la cuestion, como si á ellas solas interesara, y que no admitirán ninguna observacion del resto de Europa. more request RUSIA. June la production

SAN PETERSBURGO 8 de noviembre. (De la Gaceta universal de Prusia.) Las últimas noticias del teatro de la guerra del

Cáucaso son las siguientes: Una partida de 200 hombres pasó el Laba en 15 de setiembre, y en 19 otra de 300 ginetes, mas secundados los cosaces por algunos soldados del regimiento de cazadores de Staurapol, derrotaron eu breve al enemigo y le pusieron en fuga con pérdida de 18 hombres. La tribu de los Dschigetes se ha sometido

IRLANDA.

DUBLIN 15 de noviembre.

(Del Standard.)

Personas fidedignas annucian que el gobierno tiene intencion de tomar inmediatamente medidas para el desarrollo de las pesquerías irlandesas, no solo para dar trabajo al pueblo sino tam. bien para aumentar sus medios de subsistencia. El lord lugar-teniente está hace algun tiempo en correspondencia con las personas mas competentes pare suministrarle datos interesantes sobre los mejores medios á que se debe apelar para cojer el pescado que abunda en nuestras costas O. y S. para curarle y sobre todo para abrir mercados donde pueda hallar salida.

noiselet alab sanITALIA.

Roma 10 de noviembre. (Del Siecle.)

Despues de la toma de posesion de la metrópoli de San Juan de Letran, el Papa ha autorizado la construccion de caminos de hierro en sus estados.

Las líneas que el gobierno pontificio considera mas importantes son : La que por el valle del Sacco condu.

ce á la frontera napolitana cerca de Ceprano. La que enlaza á Porto d' Anrio con Roma.

La de Roma á Cevita Vecchia. 3.0 La que saliendo de Roma y pasando por

los puntos mas populosos de la Orubria, como Fologno y el valle del Potenzia, conduce á Ancona y de Ancona á Bolonia siguiendo el plan de la antigua via Flaminia Emilia.

La ejecucion de estas líneas queda confiada á

la industria privada. Se ha formado una compañía para la construccion de caminos de hierro bajo el nombre de Sociedad nacional, cuyo gefe es el principe de

(Del Courrier Français.)

Conti.

Habiendo encontrado el gobierno del Papa las rentas en muy mal estado por consecuencia de los desórdenes de la última administracion, se vé en la absoluta necesidad de recurrir a un empréstito. Es tan grande la confianza en el actual gefe del estado que ya ha recibido proposiciones ventajosas de diversas casas importantes. Añádese que antes de resolver nada ha pedido e Papa al cardenal Gizzi un informe exacto sobre las necesidades del tesoro y los recursos del pais. Pero ha sido muy dificil encontrar los documen-

FOLLETIM.

OTRO AMADIS DE GAULA buoli nolis | HI.

Cinco minutos despues llamaba nuestro parisiense à la puerta del jardin de las Ormelettes. Julia, la camarista de Mad. de Ordelin, fué quien abrió á Francelles y al ver que era un conocido de su ama no puso dificultad en dejarlo pasar. El jóven, que esperaba ser detenido, se sorprendió agradablemente, hallando franca la entrada; pero al mirar el balcon no

pudo contener un suspiro, considerando que él en-

traba por la puerta con humildad, cuando otros mas favorecidos entraban por la ventana. Latia con fuerza su corazon al subir la escalera y hubiera querido hallarse solo para reponerse algun tiempo! Pero la camarista se lo impidió, pues abrió de repente una puerta y sin otros preliminares introdujo al jóven, quien se halló de improviso delante

de Mad, de Ordelin, Declinaba ya el dia y se hallaba el aposento iluminado por dos bugías, entre las cuales y reclinada al descuido sobre el piano ensayaba Egline una nueva partitura. Las luces arrojaban una viva claridad sobre los objetos cercanos, y esta circunstancia hacia que la blonda cabellera de la viuda apareciese mas brillante y realzara mas el aspecto gracioso de aque-

lla elegante figura. Los dedos ágiles de la jóven volaban sobre el te-

tos necesarios por consecuencia de la incuria 6

mala voluntad de los empleados de provincia, que tenian sus papeles en un complete desarreglo no suponiendo que llegase el caso de cobrar los impuestos con exactitud. El cardenal Gizzi ha logrado sin embargo, formar un plan para organizar las rentas. Los resultados tardarán en palparse, pero el gobierno se halla decidido á perseverar con el auxilio de todos los hombres de

INGLATERRA.

LONDRES 17. (Del Morning Post.)

Tenemos entendido que el estado del gabinete actual no es el mas á propósito para satisfacer los deseos de todos los amigos de un gobierno estable y vigoroso. Ignoramos como se difunden tales noticias, pero lo cierto es, que en círculos bien informados y entre personas que no se dejan engañar por simples congeturas, reina la

conviccion de que el actual ministerio se halla dividido en secciones contrarias y que apenas hay un asur to sobre el que recaiga una unanimidad cordial se pare eres. Dicese que apesar de las esperanzas que en tiempo de la formacion del gabinete de concibieron de vencer las desavenencias que separaban al noble lord nombrado para el ministerio de las colonias, de la política d I noble lord que esta á la cabeza del departamento de negocios estrangeros no se ha conseguido este objeto.

Aunque individuos de un mismo gobierno, SS. EE. no tienen segun se asegura el respeto debido á la opinion contraria, y el secretario de las colonias se complace (si es que puede complacerse en algo) en desacreditar los pasos dados por el de negocios estrangeros. Cada cual tiene sus partidarios, y aun cuando la mayoría del consejo, asi como la corte está en favor del ministro de Estado, sin embargo, la tenaz oposicion de un adversario que en punto á ser activamente molesto no reconoce igual en Inglaterra, produce muy malos efectos en el gobierno, pucs le roba el tiempo y le hace perder su fuerza moral. Mas no son solo los ministros que por anteriores lazos con el de las colonias

pudieran verse obligados á ser sus partidarios, los que disienten de las ideas del secretario de negocios estrangeros en cuestiones que últimamente han sido objeto de numerosos y público s comentarios. Un noble conde cuya esperiencia y conocimtentos locales pudieran haberle servido de guia al juzgar ciertos asuntos recientes de interés europeo (creemos que se alude á lord Clarendon) es á lo que se afirma del partido contrario al ministo de Estado, 6 por mejor decir, á la medida prudente, cuando no necesaria de modificar nuestras relaciones con Francia. Si no mienten los informes, los puntos de desunion 6 diferencia de opinion se han hecho estensivos, no solo á cuestiones de política estrangera, sino tambien á la de abrir los puertos, á la conducta que en Irlanda ha de seguirse y á la

se han discutido en el consejo.

mayor parte de los negocios de importancia que

ALBACETE 22 de noviembre.

ATRASOS DE LOS EMPLEADOS.

La nueva era de felicidad y ventura, y las gracias que á manos llenas ha dispensado el gobierno por el enlace de nuestra Reina, ha ocasionado un profundo sentimiento de disgusto en los empleados de to das clases y oficinas de esta provincia.

Hace mes y medio que los empleados de esta s oficinas cobraron una paga, y hace mas de medio que esperan la otra que les corresponde, pero el senor Mon, que les exige puntualidad en sus deberes, se ha llegado á figurar sin duda que la necesidad tiene espera y que con lo poco de su haber pueden suplir el retraso de dias y dias; pero se engana como lo está en el cariño de los pueblos, cuyos votos no son muy lisongeros para el señor ministro, porque estos desgraciados, especialmente aquellos que no tienen otros medios que los de su mezquino

sueldo, se ven hoy precisados á implorar el auxilio de sus amigos si han de llevar pan á sus hijos. ¿Qué dirán á esto los periódicos ministeriales? ¿responderán que las contribuciones no se pagan al corriente? Esto no es cierto porque en Albacete, bien sea por las eficaces disposiciones del señor intendente ó bien porque los pueblos son dóciles á su escitacion, las consignaciones mensuales se han cubierto. Se dirá que si en esta provincia estan al corriente en otras les ha faltado mucho? A eso podrà contestarse, que si las noticias que por aquí circulan son exactas, el gobierno lleva recaudado en lo que que va de año ciento trece millones, y no seré y por cierto quien estampe á continuacion la par-

clado, menos refulgente que sus blancas manos y sus espaldas mal, encubiertas con un elegante panuelo. Al entrar Victor se detuvo Egline , volvió la cabeza, y cuando reconoció al jóven se levantó para sa-

-Ah! sois vos, caballero? le dijo con voz lánguida y penetrante. Es muy lisonjera para mi la esperanza que teniais de encontrarme, señor Victor.

Francelles no contestó: estaba conmovido, y se admiraba de no poder resistir al ascendiente de esta mujer. Egline no habia perdido nada de su tranquila magestad, de ese prestigio que á la vez encanta y subyuga. Victor temblaba à su presencia como siempre; delante de ella no se atrevia á hablar ni á sentarse. Los papeles se hallaban trocados.

Mad. de Ordelin hizo al joven mil cumplimientos graciosos, le sonrió y procuró restituirle la confianza : seducido Victor por esta dulce influencia , se dejó arrastrar como otras veces por el ascendiente irresistible de la jóven viuda. Sin parecer sorprendida se mostró Mad. de Ordelin encantada con la visita de Francelles. Era una casualidad feliz, pero natural. Preguntó al jóven amistosamente acerca de su viage, lo halló desmejorado y le reprendió con dulzara que descuidará su salud. Despues habló de París, de ese recurso favorito que en semejante casos tienen los que se hallan fuera de esta ciudad. Su verbosidad, ligera, grata, y a veces intima, variaba al capricho. La jóven habló de su próxima partida, y de los lindos proyectos que tenia para los bailes y las fiestas que le preparaba el invierno en Paris.

En una palabra, desplegó en la conversacion un abandono lleno de gracia ; nada de preocupacion, nin -

tida de gastos que figura en el presupuesto general pues todos la saben; ademas que esto seria introduciese un profano en terreno vedado.

Ello es, y valga por lo quo valge, que ajustada la cuenta por los que no tienen mas ambicion que la de recibir mensualmente su miserable paga, a fin de año se habrán cobrado con esceso los ingresos del presupuesto general, y los empleados quedarán con dos pagas rezagadas para que despues las alcance un

-ANTIGUEDADES. Leemos en el Independiente de Sevilla:

Vamos à poner en conocimiento de nuestros lectores el precioso descubrimiento que se ha hecho en el cauce abierto en el Prado de Santa Justa. La nueva escavacion ha descubierto á vara y media de profundidad dos gruesos mu os dis antes uno de otro como cuarenta varas, y cuyos cimientos son de piedras de una vara en cuadro. Debajo de una de estas se hallaron unas treinta monedas de cobre y plata, la mayor parte del tiempo de los romanos, y entre ellas a ganas de la época de los reyes católicos. Deseariamos que en cuanto fuera posible se tratara de descubrir mas esos cimientos, á ver si dan una idea de lo que ha sido ese antiguo edificio, y porque acaso se hallarian otras preciosidades numismaticas.

-MR. COBDEN. Dice la Crónica de Malaga: El célebre economista inglés Mr. Cobden , caya llegada | zana. á Madrid, Sevida, Cádiz, etc. anunciam's en sa dia, l'egó en la mañana de ayer á este puerto en el vapor "Barcinc., Al punto desembarco, y su primera diligencia parece haber sido el tomar billetes en el carrusge que ha debido salir esta madrugada para Granada. Mr. Cobden se propone visitar las antigüedades que encierra esta capital : y en seguida regresará para seguir su viage de recreo por la costa de Levante. No parece piensa detenerse

ACTOS OFICIALES

Presidencia del consejo de ministros.

La reina nuestra señera (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien proveer, propuesta de los respectivos diocesanos, los curatos si (En 14 de agosto último.) Para el curato de Antas en

la diócesis de Almería nombró á don José Marquez. (En 21 de id.) Para el de Benicarló, en el territorio de la órden de Montesa, á F ey don Domingo García (En 4 de setiembre.) Para la vicaría de Oyon en la diócesis de Pamplona á don Ramon Subiza.

(En 31 de octubre.) Para el de Santa María de Labacengos y su unido Santiago de Abad en la diócesis de Mondoñedo à don Vicente Andres Blanco. Para el de San Miguel de Gocas y su unido San Cris-tóbal de Pena en la de Lugo y don Felipe Antonio Pá-

Para el de Laroles en la de Granada á don Tomas Para la vicaría de Lerin en la de Pamplona á don Isidro Ulibarri.

Diocesis de Barcelona.

(En 13 de noviembre actual.) Para el curato de San Pedro y San Pablo de Prat á don Joaquin Claramot. Para el de Castelldefels à don Jaime Moratona. Para el de San Saturnino de Noya á don José Viñals.

Para el de Santa Eulalia de Corrollevall á don Olega-Y para el de Vallgorquina á don Nicolás Arquer.

Diocesis det Mondoñedo.

Para el de Santiago de la ciudad de Mondonedo y su anejo Santa María de Vilcalle á don Luis Antonio Cora. Para el de Santa María del Campo de Rivadeo á don Ramon Gonzalez Sela.

Para el de Santa María de Bacoy y su anejo San Esteban de Moncide à don Pedro Antonio Ferreiro. Para el Santiago de Foz á don Frutos José Sarceda.

Para el de Cabarcos y sus anejos Fornea y Villamarin á don Julian Domingo Gonzalez. Para el de Neda á don José Manuel Palacios. Para el de San Sebastian de los Devesos y su anejo San

Pablo de los Freires á don Baltasar María Ledo. Para el de Freijo á don Domingo Antonio Geada. Para el de Meilán y su anejo Mojocira á don Angel Para el de Villamea á don Joaquin Mendez Vega.

Para el de Gestoso a don Juan Pineiroa. Para el de Santiago de Vivero á don Manuel Francisco Rodriguez Sanjurjo. Para el de Santa Maria del Campo de id. á don Joaquin

Para el de San Pedro de id. y su anejo San Julian de Landrove a don Jacinto Diaz Parga. Para el de Lieiro y su anejo Castelo á don Manuel Alvarez Villamil.

Para el de Cabanas á don José Maria Blanco. Para el de Cillero à don José Diaz. EPara el de Fuenminana á don Benito Saavedra

Para el de Buria y villa de Camariñas á don José Maria Cabanas. Para el de Codesido á don Andrés Diaz.

Para el de Ponsada y su anejo Baltar à don Santiago Novo y Crespo. Para el de Santa Maria Mayor á don Bartolomé Mu

Para el de Pino y su anejo Seijas á don Antonio Basanta y Cornide.

gun enfado, ni el mas ligero aturdimiento, ni la me nor sombra de inquietud. En vano espió Francelles sobre aquella frente pura los indicios que esperaba; perdió el tiempo y el trabajo, pues la dama demostró una tranquilidad de espíritu y una franqueza esterior bastantes por sí solas á disipar las dudas mas

Acaso contestareis que aun existian la narracion de Trioche y el billete de Egline; pues sin embargo, pesar de estos poderosos testimonios, Francelles pensó mil veces arrojarse á los pies de la vinda y de cirla dándose golpes de pecho, soy un infame, señora, en haber pensado mal de vos; no soy digno de que se compadezcan de mí vuestros bellos ojos; pero una de las virtudes es la clemencia, y como vos las teneis todas, os dignareis perdonar á este desgraciado, aun cuando solo sea por el mérito del arrepenti-miento. Os lo pido de rodillas; os pido humildemente perdon por haber tenido la necedad de creer lo que atestiguaban mis ojos, mis cidos, mi razon. He sido enganado; estoy pronto á declararlo en confianza. No comprendo cómo podreis estar inocente, pero estoy convencido de que no sois culpable.

Si Victor Francelles no hubiera tenido presente lapromesa dada á Trioche, habria sin duda cedido á estas reiteradas tentaciones. A decir verdad, el ex-sustituto le parecia ya un rival poco temible y casi no se acordaba de él. Con la confianza habia recobrado la esperanza su corazon y estaba mas animado; ya se creia transportado al cielo... Pero, desgracia terrible! De repente fué sumergido otra vez en el mar del infortunio, cuando pensaba hallarse libre; y la

Para el de Ramariz y su anejo Fanoy á don Domingo Antonio Piñeiro. Para el de San Lorenzo de Doso y San Salvador de Pe-

droso á don Luis Pardo. Para el de San Martin de Corbelle, ó los Cucos, á don José Diaz Cancio.

Para el de Duarria y su anejo Silva á don Antonio Gol'ara el de las Oiras y San Martin de Figueiras á don Antonio José Lodeiro.

Para el de San Nicolás de la villa de Neda á don Manuel Neira. Para el de Azumara y su anejo Castro de Rey à don

José María Andion y Saavedra. Para el de Insua á don Juan Antonio Rivas. Y para el de San Juan de Ubeda y San Andrés de Loboso á don Ramon Llenderrozos.

Pora la vicaría de San Martin de Cameija à don Juan

Diocesis de Orense.

Para el curato de Santiago de Edrada á don José Paña Para la vicaría de San Adrés de Rante á don Manue

Y para el curato de Triós á don Manuel Fernandez. Diocesis de Oviedo.

Para el beneficio curado patrimonial de San Cristobal de la villa de Valencia de Don Juan à don Pedro Loren-Diócesis de Santiago.

Para el curato de San Pedro de Bujantes á don Ra-Y para el de San Martin de Fruime á don Baltasar

Manuel Grana. Diocesis de Zamora.

Para el de la catedral de Zamora á don Manuel Ro-Para el de San Pedro y San Ildefonso de la misma ciudad y su anejo Carrascal á don Antonio Arribas. Para el de Luelmo y su anejo Gamones á don Antolin

Para el de Moraleja del Vino á don Antonio Regidor. Para el de Ganame y sus anejos Fadon y Torrefrades á don José Puente.

Para el de Fermoselle y su anejo Pinilla á don Zaca-Para el de San Loronzo de la ciudad de Toro á don

José Legido. Para el de Villavendimio á don Isidoro Rubio. Para el de Guarrate á don José Mulas. Para el de Sobradillo de Palomares y sus anejos Mo-

gatar y Maniles á don Isidoro del Rio. Para el de Villadepera y su anejo Moralina á don Ilde fonso Gutierrez.

Para el de Fresno de Sayago y sus anejos Piñuel y Figueruela á don Gregorio Garrote. Para el de San Vicente Martir de Zamora a don Geró-

Para el de San Juan de Puertanueva de id. á don Bernardo Calvo. Para el de Santa María la Nueva de id. á don Francisco Sanchez Guerra.

Para el de San Torcuato de id. á don José de Juan. Para el de Perdigon á don Ildefonso de Juan, Para el de Corrates á don Saturnino Cuadrado. Para el de Gallegos á don Angel Francisco Barto-

Para el de Almaraz á don Felipe Martin Rodriguez. Para el de San Julian de Toro a don Juan Prieto. Para el de San Miguel de Bezdemarban á don Gaspar

Para el de San Leonardo de Zamora á don Jacinto Para el de Bermillo á don Antonio Gallego.

Para el de Torregamones á don Francisco Dominguez Para el de San Antolin y San Esteban de Zamora à don Ati'ano Alonso.

Para el de La Muga á don Francisco Belmoate. Para el de Santa Eulalia de Villardondiego á don Fran cisco Alvarez Colino. Para el de Bustillo á don Benito Perez.

Para el de Villamor de los Escuderos á don Antonio Para el de Jambrina á don Antonio Perez, Para el de Molacillos á don Pedro Dionisio Centeno. Y para el de Mamganeses de la Lampreana á don Juan

Manuel Prieto.

Diocesis de Cartagena, Para el de Santiago de Villena á don Pascual Gailla-

Para el de Santa Maria de id. á don José Jimenez. Para el de Pozo Estrecho á don Bernardino Ruiz. Para el del Niño Jesus de Yecla á don Francisco Mar-

Para el de Raya á don Diego Pellice . Para el de Isso á don Francisco Sola. Y para el de Fuensanta á don Juan de Cuellar.

(Del Militar Español.) MINISTERIO DE LA GUERRA. Exemo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al

nspector general de infantería lo siguiente: "He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 28 de setiembre último, en que consecuente á la prevencion que se hizo para que designase las bases que pudieran adoptarse para llevar á efecto el exàmen que con arreglo al artículo 26 del real decreto de 7 del mismo sobre la organizacion de la reser va, deben sufrir los subtenientes de los estinguidos cuerpos de milicias provinciales que llevando tres años de servicio descen ingresar en el arma de infantería, propone las que en sa concepto pudieran aprobarse: y conforme S. M. con lo indicado por V. E. se ha servido resolver que los precitados subtenientes deberán atenerse á las reglas que á continuacion se espresan.

Artículo 1.º Comprenderá este examen todas las obligaciones respectivas á reclutas, soldados, cabos y sar-gentos que se señalan en los títulos 1.°, 2.°, 4.° y las que á la clase de subtenientes se señalan igualmente en

mano que lo precipitaba era la linda mano de una Julia, la camarista que habia introducido á Victor sin ceremonias, apareció á la entrada de la pieza y

dijo á su ama en voz alta: -Ya es la hora en que me previno la señora que

Por desgracia este importuno aviso nada podia te-ner de antiguo para Victor, porque observó con asombro que la camarista traia en el brazo un vestido blanco con cinturon azul, el mismo que habia designado Mr. Amadis. Victor habria caido al suelo si se bubiese hallado de

pié; sentía que desmayaba su corazon, y reconcentrando la poca energía que aun le quedaba, dirigió á Mad. de Ordelin una mirada profunda. Pero la jóven no puso atencion á esta mirada ni á la ansiedad del parisiense ; levantóse con desembara-

zo y se despidió de Francelles en su tono natural acostumbrado, diciéndole: -Me permitireis... no es verdad, señor Victor? Quisiera permanecer mas tiempo con vos, pero aguardo esta noche una visita muy importante para mí, y voy à concluir mi tocador para recibirla. Adios,

hasta manana. Dicho esto salió la viuda. El parisiense se habia levantado para saludarla, pero apenas se vió solo no tuvo fuerzas para marcharse y cayó aplomo sobre la

-Dios mio! murmuraba desconsolado; qué abismo de fingimiento ! Hallabase Victor poseido de esta suerte por la desesperacion quando oyó pasos á su espalda.

el título 6.º, tratado 2.º de la ordenanza general, las leyes penales, la ampliacion que á las obligaciones de los comandantes de guardias, que esplica el título 2 º del tratado anterior, añaden los artículos desde el 25 al 41 inclusive del tratado 6.º, título 5.º de la misma ordenanza, y los honores militares de que habla el artículo 40 del mismo título y tratado; órdenes generales para oficiales segun esplica el tratado 2.º título 17 y formacion de una sumaria por cualquier delito. Todas las lecciones del regla mento de maniobras que comprenden la instruccion del rectuta, companía y batallou, fijándose principalmente en esta última parte en las obligaciones y en las voces peculiares á los comandantes de mitades en las evoluciones.

La forma en que deba sacar dinero de caja y cuentas que deba tener con esta un oficial que sale de partida hasta la rendicion de su cuenta final, el modo de sacar y distribuir el pan, prest y utensilio que correspude al soldado con las anotaciones que debe llevar el que hace el suministro, formacion de cargos contra individuos y fondos, modo de formar la distribucion mensual, lista de revistas y bajas de hospital, y los conocimientos necesa-rios de aritmética para la formacion de los documentos de contabilidad: el modo de conducirse con los desertores que aprehenda ó se entreguen á un comandante de partida y con los que á este se le deserten de la misma, y las diligencias y providencias que le competen en los crimenes que pueda cometer un destacamento que esté à sus órdenes.

Art. 2. O Se verificará este examen ante una junta de que el presidente será un coronel ó teniente coronel mayor de los cuerpos de infanteria de la guarnicion y en su faita de los de la reserva. Los otros dos vocales serán nombrados entre los gefes de los referidos cuerpos permanentes, y si no hubiese el número suficiente de es tos, recaera primero el nombramiento en los de la reser-

va y despues en los de reemplazo. Art. 3. Si la presidencia fuese desempenada por un coronel ó teniente coronel de los regimientos de la reserva, los otros dos vocales serán de los cuerpos de infante. ría permanente, y á falta de ellos de los de reemplazo De cualquier manera que se constituya la junta, el presidente deberá ser de clase superior à la de los vocales. El presidente elegirá un oficial para que desempeñe en la juata

las funciones de secretario. Art. 4. Las juntas se celebraran en casa del presi . dente y á las horas que este señale. Art. 5. Al capitan general del distrito corresponde -

rá con arreglo à los artículos anteriores el nombramiento del presidente y de los vocales de la junta que haya de formarse en él, y aprobir el de secretario que haga el gefe que la presida. Art. 6. Los aspirantes al examen se presentarán al

presidente de la junta, quien senalará el dia ex que debe verificars 3. Art. 7. C Las preguntas se harán en los exámenes por medio de tarjetas puestas con distincion de materias, que sacarán por su propia mano los interesados. Esto no impide que el presidente y vocales les pregunten por su órden cuanto tengan por conveniente, ó les exijan las esplicaciones que crean oportunas á fir de formar un verdadero juicio del estado de su instruccion. Del resultado del examen formará el secretario un acta que firmaran el presidente y los vocales. Cuando todos no conveugan en una misma censura se espresará la que haya merecido á cada cual de les examinadores, los que deberán fundar su voto en caso necesario. El acta de cada uno de los que se examinen se estenderá á parte, remitiéndose sin pérdida de tiempo por el presidente al inspector general del arma, á quien se consultarán todas las dudas que puedan ofrecerse

Art. 8. Los puntos en que deben establecerse las juntas se señalan en el estado adjunto.,

De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimtento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de octubre de 1846.

El subsecretario FELIX MARIA DE MESINA.

Puntos en que deben verificarse los exámeues de los subtenientes de los estinguidos cuerpos proviuciales que previene elartículo 26 del real decreto de 7 de setiembre de este ano.

Castilla la Nueva.

Madrid. En Toledo por los profesores del colegio general mi-

Castilla la Vieja.

Valladalid. Zamora. Aragon. Zaragoza.

Jaca; si hay los gefes competentes.

Cataluña. Barcelona. Gerona. Tarragona. Valencia.

Valencia. Cartajena. Navarra. Provincias Vascongadas. Vitoria.

San Sebastian. Andalucia. Cádiz. Algeerras. Granada.

Granada.

Málaga. Estremadura. Badajoz. Galicia. Coruña.

Pontevedra: si hay gefes. Burgos. Búrgos. Santander.

Palma en Mallorca.

-Ahí está mi rival, gritó estremecido y admirado de que los celos le devolviesen el valor que el amor le habia quitado; pero no tardó en conocer su engano, y dirigiéndose á la persona que en tan críticos momentos llegaba á burlarse de su dolor,

Islas Baleares.

-Tiennette, vos por aquí? le dijo; qué objeto os ha traido á este lugar, señorita? -Los celos, caballero, respondió la jóven con voz lastimosa.

-Pobre niña! dijo Victor suspirando y sintiéndose dominado por la simpatía hacia un mal cuyas consecuancias esperimentaba por sí mismo. -Mr. Amadis va á llegar, continuó Tiennette; y ha-

blarán en ese salon inmediato. -Sí, ya lo sé, respondió Francelles conmovido, pensabais impedirsu cita?...

-Impedirla! interrumpió con dolor la hija del posadero, es imposible, pero quiero al menos espiarlos, escucharlos, sorprenderlos. --Y con mucha razon, esclamó Francelles con una

exaltacion febril; mas cómo lo vais á hacer? De qué medios disponeis? --Oh! dijo Tiennette con cierto aire de satisfaccion; conozco muy bien los secretos de esta casa, porque es nuestra. Al salon donde van á reunirse corresponde

un pequeño gabinete que tiene otra salida á una escalera de escape. Francelles se mostraba muy interesado en estos de-

-- Por lo tanto, observó con voz trémula de curiosidad y de emocion, por lo tanto sería fácil penetrar en el gabinete que decís, sin ser visto desde la parte

Brocks.	TERMÓM. REAUM.	TERMÓM. CENTÍGR.	BARÓMET.	VIENT.	ATMÓS.
7 de la m	3 s. 0.	4 s. 0.	26 p 3 l.	Norte	Desp.
12 deld.	9 8.0.	11 s, 0.	26 p 3 l.	Id.	Ideni.
5 de la t.	7 s. 0.	8 s. 0.	26 p 4 1.	Id.	Idem.

- Afecciones astronomicas de hoy. SOL.

> Se pone á las 4 y 45. Sale á las 7 y 11 LA LUNA.

Apar. á las 10 y 12 de la m. Se cc. á las 10 y 86 de la n.

ADVERTENCIA.

La redaccion y demas oficinas de este peribdico, se han trasladado á la calle del Sordo, número 11, cuarto bajo. Con este mot vo recibiran nuestros suscritores de Madrid el número de hoy mas tarde que de costumbre, y esperamos de su bondad nos disimulen esta falta.

EL ESPANOL.

MADRID.

MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE.

ELECCIONES.

Aproximándose ya el dia en que han de reunirse los electores para ejercer el acto mas importante de la vida pública de los pueblos regidos por instituciones libres, y aunque no podemos menos de lamentar de nuevo que por haberse abandonado la formacion de las listas á los encargados del gobierno, la oposicion carezca actualmente en las filas del cuerpo electoral de las fuerzas con que contaría, si los trabajos de organizacion se hubieran emprendido oportunamente, no por eso nos corresponde flaquear en el cumplimiento de los deberes que todavía permita llenar, la parte que en las listas electorales haya cabido á los que participan de las ideas y siguen las huellas de la oposicion constitucional.

Para guia de nuestros amigos políticos, para ilustracion y consejo de los electores que se hallen dispuestos á hacer un uso independiente de sus votos, estampamos á continuacion los artículos de la ley vigente, que dispone cómo han de practicarse las operaciones electorales, que segun lo dispuesto por el decreto de 12 del corriente, principiarán en todos los distritos del reino en 6 de diciembre próximo.

A continuacion del título V de la citada ley, que contiene las disposiciones relativas á las votaciones y escrutinios, insertamos las prevencicnes y advertencias que conviene tengan presente los electores para evitar los abusos á que pudiera dar lugar la parcialidad ó el fraude.

LEY ELECTORAL.

TITULO V.

Del modo de hacer las elecciones.

Art. 36. Luego que se publique esta ley dividirá el gobierno las provincias en tantos distritos electorales cuantos son los diputados que corresponden á cada una, y designará los pueblos que han de ser cabezas de distrito. Una vez publicadas por el gobierno esta division

y designacion, no podrán variarse en todo ni en parte sino en virtud de una ley.

Art. 37. La eleccion se hará esclusivamente en un solo local y en la cabeza del distrito fuera de los

casos previstos en el artículo que sigue. Art. 38. Cuando los electores de un distrito pa-

sen de 600, y cuando escediendo ó no de este nú mero no puedan fácilmente ir á votar á la cabeza del distrito, se dividirá este en las secciones que fuere necesario, procurando que cada una conste de 200 electores á lo menos.

La division de los distritos en secciones y la designacion de los pueblos ó cuarteles que han de ser cabezas de seccion se harán por el gefe político, y serán rectificadas y aprobadas por el gobierno, sin cuya autorizacion no podrán variarse en todo ni en parte en adelante.

Art. 39. El gefe politico designará los edificios ó locales adonde han de concurrir à votar los electores en las cabezas de seccion ó de distrito.

Art. 40. La division de secciones y la designacion de sus respectivas cabezas y de los edificios d locales de que habia el artículo anterior, se publicarán en todos los pueblos de cada distrito cinco dias antes del señalado para comenzar las elecciones.

Art. 41. El primer dia de elecciones se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el sitio prefijado, presididos por el alcalde de la cabeza de seccion ó de distrito, ó por quien haga sus veces.

Art. 42. Acto contínuo se asociarán al alcalde teniente ó regidor que presida, en calidad de secretarios escrutadores interinos, cuatro electores, que serán los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de entre los presentes. En caso de duda acerca de la edad decidirá el pre-

sidente.

Art. 43. Formada asi la mesa interina, comenzará en seguida la votacion para constituirla definitivamente.

Cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá llevar escrita ó escribir en el acto, en la cual se designarán dos electores para secretarios escrutadores. El presidente depositará la papeleta en

--Sí. --Y ese gabinete no está separado del salon sino... -- Por una puerta cuya llave tengo en mi poder, concluyó la jóven; pero no la necesito, porque pienso in troducirme por la puerta de la escalera, con el ausilio que vais á ver.

Diciendo estas palabras sacó Tiennette del pecho un instrumento pequeño de acero, el cual, en tales circunstancias, pareció á Francelles mas precioso que todo el oro de las minas del Perú. Dirigió á la llavecita una mirada ansiosa y guardó silencio.

Pero á los pocos instantes se acercó á la jóven y co-giéndola con ternura la mano en que tenia el precioso talisman, esclamó:

-- Oh! señorita: quereis hacerme un grande servicio? -- Cuál? replicó Tiennette con voz dulce y aspecto de inocencia.

-Un servicio inmenso, repitió el jóven, que os agradeceria toda mi vida. Escuchad, señorita, añadió en tono suplicante, sed compasiva. No podriais darme esa llave y dejar que fuese yo en vuestro lugar?

-Qué decis? es imposible ; esclamó Tiennette, en estremo admirada y aun escandalizada con esta proposicion; no quiero esponerme á las resultas. Despues volviendo con rapidez la cabeza continuó: Oís? alguien viene... Sin duda es la señora... Evitaremos que nos

Al mismo tiempo Tiennette se deslizó de puntillas con ligereza, y Victor Francelles la siguió. Mientras tanto, cuál era la suerte de Mr. Amadis de Gaula? Volvamos por algunos instantes al ex-sustituto. Despues de terminar el duelo con tanta felicidad y recibir el famoso billete, nuestro provinciano

la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y

domicilio se anotarán en una lista numerada. Esta votacion no podrá cerrarse hasta las doce del dia sino en el único caso de haber dado su voto

to los los electores de la sección ó distrito. Art. 44. Cerrada la votacion, hará la mesa interiga el escrutinio levendo el presidente en alta voz las papeletas, y confrontando los secretarios escrutadores el número de e las con el de los votantes ano-

tados en la lista numerada. Cuando respecto del contenido de alguna ó algunas papeletas ocurriere duda á un elector, este tendrá derecho á que se le muestren para verificar por si

mismo la exactitud de la lectura. Concluido el escrutinio, quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto hayan reunido á su favor

mayor número de votos. Estos secretarios con el alcalde, teniente ó regidor presidente constituirán definitivamente la mesa. Art. 45. Si por resultado del escrutinio no saliese elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que falten para completar la mesa. En caso de empate decidirá la

Art. 46. Acto contínuo, y bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir el diputado, y esto durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes sino en el único caso de haber dado su voto todos los

electores de la seccion ó distrito. Art. 47. La votacion será secreta. El presidente entregará una papeleta rubricada al elector. Este escribirá en ella dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, el nombre del candidato á quien de su voto, y devolverá la papeleta doblada al presidente. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 48. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, el presidente y los secretarios escrutadores harán el escrutinio de los votos, leyendo aquel en alta voz las papeletas y confrontando los otros el número de ellas con el de los votantes anotados en dicha

Los secretarios escrutadores verificarán la exactitud de la lectura examinando las papeletas y cerciorándose de su contenido.

Art. 49. Cuando una papeleta contenga mas de un nombre, solo valdrá el voto dado al que se halle escrito en primer lugar.

Art. 50. Terminado el escrutinio y anunciado el resultado á los electores, se quemarán á su presencia todas las papeletas.

Art. 51. Acto continuo se estederán dos listas comprensivas de los nombres de los electores que hayan concurrido á la votacion del diputado, y del resúmen de los votos que cada candidato haya obtenido. Ambas listas las autorizarán con sus firmas, certificando de su veracidad y exactitud, el presidente y los secretarios escrutadores.

El presidente remitirá inmediatamente una de las listas por espreso al gefe político, que la hará insertar en cuanto la reciba en el Boletin Oficial. La otra lista se fijará antes de las ocho de la mañana del dia siguiente en la parte esterior del local donde se celebren las elecciones.

Art. 52. Formadas las listas de que habla el artículo anterior, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral de aquel dia, espresando precisamente en ella el número total de electores que hubiere en el distrito ó seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion del diputado, y el número de votos que cada candidato hava obtenido.

Art. 53. A las ocho de la mañana del referido dia siguiente continuará la votacion del diputado, y durará hasta las cuatro de la tarde, sin que pueda cerrarse antes sino en el único caso de haber dado su voto todos los electores de la seccion ó distrito.

Art. 54. Cerrada la votacion de este dia, y hechas en él todas las operaciones electorales conforme á lo prescrito para el anterior en los artículos 47, 48, 49, 50 y 51, el presidente y secretarios escrutadores estenderán y firmarán el acta de la junta electoral con sujecion á lo-prevenido en el art. 52.

Art. 55. Al dia siguiente de haberse acabado l votacion, y á la hora de las diez de la mañana, el presidente y secretario de cadz seccion harán el resúmen general de votos, y estenderán y firmarán el acta de todo el resultado, espresando el número total de electores que hubiere en la seccion, el número de los que hayan tomado parte en la eleccion, y e de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 56. Las listas que hayan estado espuestas al público conforme á lo prescrito en el art. 51, en las actas de que hablan el 52, 54 y 55 se depositarán originales en el archivo del ayuntamiento.

De la última de estas actas sacarán, dentro del mismo dia de su formacion, el presidente y secretarios escrutadores dos copias certificadas, una de las cuales remitirá aquel inmediatamente al presidente de la mesa de la cabeza del distriro ó de la seccion donde hubiere de celebrarse el escrutinio general. La otra acta la lentregará el presidente al escrutador que haya obtenido mayor número de votos, para que concurra con ella á dicho escrutinio, ó al eserutador que por imposibilidad ó justa escusa del primero siga á este por su órden.

En caso de empate entre dos ó mas escrutadores

Art. 57. A los tres dias de haberse hecho la eleccion del diputado en las secciones se celebrará el escrutinio general de votos en el pueblo cabeza de distrito en una junta compuesta de la mesa de la seccion de dicho pueblo, ó de la mesa de la seccion primera si en él hubiese mas de una, y de los secretarios escrutadores, que concurrirán con las actas de las demas secciones.

El presidente y secretarios escrutadores de la seccion donde se celebre la junta, desempeñarán respecti-

vamente estos oficios en la misma. Si por enfermedad, muerte ú otra causa no concurriere algun escrutador á la junta de escrutinio general remitirá el presidente de la mesa respectiva al de dicha junta la copia del acta que debia llevar al es-

Al tiempo de hacerse el escrutinio se confrontarán

formaba mil castillos en el aire. Baste decir que tenia una buena fortuna bien caracterizada, y si á esto se añade que á dicha felicidad acompañaban riquezas, concibese que el interesado célibe no retrocederia ante ningnu obstáculo. Si la viuda es tan rica como él presume, no pensará en coger tan solo algunas flores

de su opulenta pasion. Los caprichos mas estravagantes se trocaban en probabilidades para Trioche, el cual se perdia en ese mar sin fondo ni límites llamado el infinito. Loco de alegría, conoció la necesidad que tenia de salir á evaporar sus transportes, y se dirigió á un café donde casi tenia seguridad de encontrar algunos amiges. En efecto, distinguió al capitan, que retirado en un rin-con jugaba una partida de dominó con el inspector de

El ex-sustituto tenia aquel dia una de esas fisonomias que á la vez revelan el triunfo y la necedad, y que suelen causar fastidio á los amigos.

Trioche se acercó al capitan y no pudo contener una de tantas frases como suelen escaparse á un alma débil que medita un gran proyecto.

-Querido, le dijo con fatuidad, pronto vereis cosas nvevas; acordaos de lo que hoy os dice Trioche. El capitan se volvió con sorpresa cuando oyó un

exordio tan inoportuno. -Sí, continuó el ex-magistrado: no lo tomeis á risa, señor inspector, y vos, capitan, hariais por cierto un lindo papel, si Amadis de Gaula, como me llamais por burla, arrastrase un dia coche en su pais na-

-- En Pau?! --Si; en el mismo Pau. Os parece dificil; no es ver-

teramente conformes. Art. 58. Hecho el resumen general de los votos del distrito por el escrutinio de las actas de las secciones, el presidente proclamará diputado al candidato

que hubiere obtenido mayoría absoluta de votos. Art. 59. En los distritos electorales que no se dividan en secciones, se proclamará desde luego diputado al candidato que hubiere obtenido mayoría absolutà de votos en el escrutinio de que habla el articu-

Art. 60. Si en el primer escrutinio general no resultare ningun candidato con mayoría absoluta, el presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mayor número de votos para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de empate decidirá la suerte. Art. 61. Esta eleccion empezará á los seis dias lo mas de haberse hecho el escrutinio general. El alcalde de la cabeza del distrito comunicará al efecto los avisos correspondientes á los presidentes de las

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y en el dia señalado se volverán á reunir las juntas electorales con las mismas mesas que en la primera eleccion, haciéndose las operaciones correspondientes por el mismo órden que en esta.

Art. 62. El presidente y escrutadores de cada seccion, y el presidente y vocales de la junta de escrutinio general, resolverán cada dia definitivamente y á pluralidad de votos cuantas dudas y reclamaciones se presenten, espresándolas en el acta, asi como las resoluciones motivadas que acerca de ellas acordaren, y las protestas que contra estas resoluciones se hubie-

Art. 63. La junta de escrutinio general no tendrá facultad para anular ninguna acta ni voto; pero consignará en la suya, que se estenderá y autorizará por el presidente y secretarios escrutadores, cuantas reclamaciones, dudas y protestas se presenten sobre nulidad de actas y votos, y ademas su propia opi-nion acerca de estas reclamaciones, dudas y pro-

Art. 64. El acta original de la junta de escrutinio general se depositará en el archivo del ayuntamiento de la cabeza del distrito; y tres copias de ella, autorizadas por el presidente y secretarios escrutadores, se remitirán al gefe político. Una de estas copias se depositará en el archivo del gobierno político, otra se elevará al gobierno, y la otra servirá de credencial en

el Congreso al diputado electo. Art. 65. En las juntas electorales solo puede tratarse de las elecciones. Todo lo demas que en ellas se haga será nulo y de ningun valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar en

razon de cualquier esceso que se cometiere. Art. 66. Solo los electores, las autoridades civiles y [los auxiliares que el presidente estime necesario llevar consigo tendrán entrada en las juntas elec-

Ningun elector, cualquiera que sea su clase, podrá presentarse en ellas con armas, palo ó baston. El que lo hiciere será espulsado del local y privado del voto activo y pasivo en aquella eleccion, sin perjuicio de las demas penas á que pueda haber lugar.

Las autoridades podrán usar en dichas juntas el baston y demas insignias de su ministerio.

Art. 67. Al presidente de las juntas electorales le toca mantener en ellas el órden bajo su mas estrecha reponsabilidad. A este fin queda revestido por la presente ley de toda la autoridad necesaria.

y observaciones sobre la aplicacion de los artí-

ADVERTENCIAS

culos que preceden. Sobre el articulo 38. En cuanto se anuncien por 1 s gefes políticos las division en secciones de los distritos, los in-

teresados en el éxito de las candidaturas de oposicion deberán cuidar de avisar directamente y con la debida anticipacion á los electores de los diferentes pueblos de distrito, cual es el punto donde se halla establecida la seccion à que les corresponde ir á votar, á fin de que prevenidos de ello, se dirijan al lugar de la referida sec-

Al 39.

cion.

Convendrá designar en cada seccion un elector encargado de recibir á los electores de su opinion, á fin de que tengan estos un local donde reunirse y poder concertar sus determina-

1 onbot 7 on Al 41.

Dándose principio á la eleccion de la mesa á las 8 de la mañana del dia 6, y no admitiéndose á tomar parte en ella sino á los que se hayan presentado antes de las doce del dia, convendrá que segun la distancia en que los electores les encuentren del punto adonde deban concurrir á votar, se pongan en camino á hora de llegar á tiempo para tomar parte en la eleccion de la

A1 43.

Para escribir las papeletas de los electores que no sepan hacerlo, convendrá disponer que un elector amigo se halle en el salon, dispuesto á escribir los nombres que los electores les desig nen á fin de no fiar este cuidado á manos estrañas ó indiferentes.

Los votantes cuidarán de que el presidente cumpla con lo dispuesto en este artículo, por el que se le previene que deposite la papeleta en la urna a presencia del elector.

Al 44.

Lo dispuesto en este artículo por el que se previene sean escrutadores los cuatro electores presentes que hayan obtenido mas votos, asegura á la minoría de los colegios una participacion en la formacion de la mesa de que solo podrá frustrarla la negligencia de los electores, sino concurren con el apresuramiento que deben antes de

dad? Pues se han visto, sin embargo, cosas mas im-

El inspector se encogió de hombros y articuló un quede ser, que bien descubria el poco crédito que daba á las palabras de Trioche. El capitan, por el contrario, se hallaba algo indeciso, considerando el tono de conviccion del ex-sustituto; volvióse hácia Amadis y examinándolo con atencion le pidió esplicaciones mas detalladas. Trioche dándole unos golpecitos en el brazo, le dijo al oido, pero de modo que todos pudieran entenderle, estas palabras:

-- Capitan, no tardareis en saber un casamiento que admirará á muchos; creedme. Nada mas puedo

Y sin aguardar contestacion se retiró Trioche, dejando tan aturdido al vicio grunon, que el inspector aunque era menos inteligente le ganó una partida so-

berbia. Un cuarto de hora despues saltaba una pared el feliz Trioche, y penetrabi en el jardin de su Armida. Al mismo tiempo Mdlle. Tiennette, vencida por la elocuencia de Victor Francelles, introducia al jóven parisiense en el gabinete, cuya llave tenia segun

Mr. Trioche, á quien dejamos haciendo antesala en el jardin de las Ormelettes, no tardó en reconocer aquellas sendas y en acercarse á la casa con discre-cion. Pero á medida que se aproximaba vacilaba como Victor, si bien con la diferencia de que el antiguo

sustituto tenia mas miedo. Y quién sabe si envidiaba el provinciano en aque-

las dos copias de cada acta para verificar si están en- / las doce del primer dia à tomar parte en la vota- | participar el hecho à sus amigos residentes

Es de la mayor importancia que los secretarios escrutadores pertenecientes á la minoría, cuiden de que la lista de los electores que vayan votando, y en la que debe espresarse su nombre y domicilio, sea llevada con escrupulosa exactitud, pues este documento bastará por sí solo para comprobar la fidelidad con que la mesa desempe ne sus delicadas atribuciones.

A1 48.

Para auxiliar á los escrutadores pertenecientes á la minoría, y á fin de que las resoluciones de la mesa al verificarse el escrutinio de los votos en el primero y segundo dia de la votacion, se adopten en presencia de los interesados en e resultado de la eleccion, convendrá que cierto número de electores de la minoría permanezcan en el local donde se verifique la votacion, à cuyo efecto podrán relevarse unos á otros por el orden que de antemano tengan convenido. A150.

En el interés de los electores que puedan temer disgustos á consecuencia de sus votos, los escrutadores y electores de la oposicion presentes al cerrarse la votacion de cada dia, cuidarán con esmero del cumplimiento de lo que previene este artículo respecto á la quema de las papeletas. A152.

Es muy esencial que los electores presentes la lectura del acta de la junta electoral del primer dia, comparen si el número de votos dados corresponde al de los electores que han tomado parte en la votacion, á fin de hacer constar en el acta cualquier irregularidad que observen ó reclamacion que crean de su derecho hacer cons-

A1 55.

La misma vigilancia que deberán observar lo electores de la minoría respecto á las operaciones de la mesa en los dos dias de votacion, deberá observarse en el tercero en que se verifica el resumen general de los votos de la seccion d del distrito si este no se hubiese dividido en secciones. Las prevenciones espresadas en la anterior advertencia, son aplicables en todas sus partes á la formacion y rubricacion del acta del ter-

Al 56.

Previniéndose en este artículo que cuando no pueda concurrir á la cabeza del distrito ninguno de los escrutadores de la seccion, deba hacer fé en la junta general de escrutinio el acta remitida por el presidente de la seccion al de la mesa de la cabeza de distrito; es muy importante que los electores de la oposicion presentes al auto se hallen provistos de una copia de las actas de los dos dias de votacion. Por este medio será muy difícil alterar el resultado, y fácil rectificar cualquier abuso ó error contrario á la legalidad de las operaciones.

Al 62. Por este artículo y por el siguiente se valida el derecho de hacer constar en el acta de escrutinio general todas las protestas y reclamaciones que los electores crean deber hacer valer en sosten de su derecho y en apoyo de la sinceridad de los escrutinios. Por consiguiente, los electores de la minoría que tengan que alegar contra las operaciones de la mesa, 6 que hacer constar algun hecho 6 circunstancia capaz de influir en la validez de la eleccion, cuidarán de que sus reclamaciones consten en el acta del escrutinio general, a lo que no puede oponerse la mesa, segun resulta de los artículos 62 y 63 de la ley

Siempre que entre los electores de la oposicion se encuentren letrados, convendrá que estos presencien los escrutinios parciales del 1. 9 y 2. 9 dia de votacion, y el escrutinio general del distrito que debe verificarse en la cabeza de est à los tres dias de haber terminado la votacion

en las secciones.

Prevenciones importantes. Siendo solo dos los dias hábiles para que los electores voten al diputado de cada distrito, pues el tercer dia solo se destina à hacer el resúmen general de los votos dados en los dos anteriores, y siendo en estos las horas hábiles para votar, unicamente desde las doce del dia a las cuatro de la tarde en el primer dia y desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde en el segundo; es de la mayor importancia que los electores de la oposicion concurrau á tiempo de poder dar sus votos.

À este efecto recomendamos á nuestros amigos que convengan entre sí el dia y hora de su presentacion en los puntos donde se hallen situadas las secciones, á fin de que procediendo con concierto é inteligencia no se deje de apro-

vechar ningun voto. Igualmente recomendamos con encarecimiento á todos los electores que al ponerse en marcha desde los pueblos de su residencia para los puntos donde han de concurrir á votar, se provean del correspondiente pasaporte o pase de las justicias, á fin de evitar cualquier molestia 6 entorpecimiento que la policía pudiera ocasionar à los que carezcan de aquel requisito.

Si ocurriese que alguna autoridad negase los electores aquel documento, estos deberán sacar testimonio de la negativa, ó cuando menos

llos momentos á las gentes acomodadas que dormian tranquilas en sus camas sin buscar aventuras. Pero el amor propio, la curiosidad, la perspectiva de una fortuna inesperada, todo estimulaba a Trioche y le

impelia hácia sus halagüeños destinos. Cuando llegó á doblar el bosquecillo que ocultaba la casa, Amadis se estregó las manos con alegría. Veíase luz en la ventana del balcon, y sus rayos, pa-sando á través de las ramas, salian cual fieles mensaje ros á recibir al afortunado Trioche.

-Bravo! hay luz... me espera! Pero no la veo en la ventana... Bah! prosiguió, es muy sencillo; corre aire fresco y temerá resfriarse. Hablando de esta suerte llegó el ex-magistrado al

pie de la casa; alzó la cabeza, y el balcon que antes le habia parecido de una mediana elevacion, lo halló muy escarpado ahora que lo veia de cerca. Trioche se comparó á Mr. Deschalumeaux cuando este des-de lejos vió su cama en el suelo y luego que se acercó la encontró levantada hasta el techo. -Qué diablo! Cómo podré trepar allá arriba? se

Apenas dijo estas palabras, cuando sus ojos habi-tuados á aquella oscuridad percibieron á corta distancia un objeto suspendido en el aire, que tenia la forma de una A mayúscula. Era una escalera de jar-

Al verla se estregó Amadis la oreja, y lejos de ce-lebrar el hallazgo, se turbó.

Ah! dijo para si; esto me da en que pensar. Una es-calera de jardinero igual á la que figura en mi histo-ria... Si fuera al menos de albañil!... á fé mia, la hubiera preferido.

el pueblo de la seccion ó en la cabeza del di trito, para que lo hagan constar en el acta gen

ral de escrutinios. Del mismo modo recomendamos á todos los electores de la oposicion á quienes se embarace el ejercicio de sus legítimos derechos por parte de las autoridados, 6 respecto á los que se empleen amenazas, ofertas, ú otro medio de coaccion moral dirigido á violentar la libertad y la independencia de sus votos, á que instruyan de todos los pormenores capaces de ilustrar el caso á un letrado ó persona influyente y celosa de su vecindad.

Siempre que nos remitan reclamaciones cuyo contenido y documentacion ofrezca la prueba moral de un hecho contrario al espíritu ó á la letra de la ley, haremos nuestra la publicacion de los abusos que se nos denuncien, y tomaremos bajo nuestra responsabilidad la defensa de los agraviados.

El correo estrangero de anteayer habia traido una noticia de gravedad verdaderamente euro pea; la de la supresion de la república de Cracovia y su incorporacion al Austria. El correo de ayer confirma esta noticia. La existencia de la república de Cracovia, último resto de la nacionalidad polaca, estaba garantida por los tratados de Viena, que constituyen el derecho público de la Europa, desde 1815 : Estos tratados están á su vez garantidos por las tres potencias del Norte, Austria, Prusia y Rusia, y ademas por Francia, Inglaterra, España y Portugal. La supresion, pues, de la república de Cracovia por las potencias del Norte, es un atentado que a producirá graves consecuencias en la situacion política de la Europa.

En la imposibilidad de entrar por hoy en mas pormenores, trasladamos á continuacion un artículo del Journal des Debats, por el cual se vendrá en conocimiento de cómo es considerada la cuestion por el gobierno de las Tullerías. Los periódicos ingleses, que solo alcanzan al 17, no hablan todavia del asuato. Hé aquí lo que dice el Journal des Debats: Arialle de sup y acquestatai

"Al reproducir ayer un artículo de la Gaceta de Ausburgo, el cual anunciaba que por comun acuerdo de las tres potencias protectoras de la república de Cracovia, quedaba incorporada esta ciudad á los dominios del Austria, nos abstuvimos, de toda reflexion. Esta sorprendeute noticia nos parecia, cuando menos, dudesa. No podiamos creer que tres de las grandes potencias de Europa, el Austria, la Prusia y la Rusia, se hubiesen confabulado para dar al mundo el ejemplo de tan manifiesta y peligrosa violacion de los tratadosmes solemnes. La evidente falsedad de los motivos alegados por la Gacta de Ausbur go para paliar este acto de violencia, contribuye mas bien á presentarlo como sospechoso. Cualquiera que haya leido los tratados de Viena conocerà desde luego que el establecimiento de la república de Cracovia, no fué obra esclusiva de las tres potencias que hoy se arogan el derecho de destruirla; y si como pretende la Gaceta de Ausburgo existen convenios particulares en virtud de los cuales la Prusia, el Austria y la Rusia consideraron la independencia de la república de Cracovia, como un simple ensayo que podria anularse en todo tiempo, es muy obvio que esas convenciones no tienen fuerza y valor con resa pecto á las demas potencias signataries de los tratados de Viena. La Europa no ha oido hablar nunca de estas convenciones; es la primera vez que se revela al mundo su existencia. Tenemos, pues, motivo para desconfiar de la relacion de la Gaceta de Ausburgo.

"Sin embargo, es demasiado cierto que este periódico se hallaba bien informado. Sábese hoy que el Austria, la Prasia y la Rusia, imitando á Napoleon en la fórmula que tanto le echó en cara à este hombre célebre, han resuelto de comun acuerdo que la república de Cracovia habia dejado de existir, y que esta ciudad, último resto de la desdichada Polonia, sería agregada a los dominios del Austria.

"Ayer se hizo saber la noticia por el ministro de Prusia al embajador de Inglaterra, lord Normanby.

"Hoy ha recibido Mr. Guizot igual notificacion del encargado de negocios de Austria.

"El hecho está consumado; pero subsiste el derecho, y las notorias declaraciones que se hicieron durante el verano último en las tribunas francesa é inglesa por los encargados de negos cios estrangeros de ambos paises, son para nosotros una garantía poderosa de que este derecho no caducará.

"Entonces solo se trataba, (ó al menos asi se creía) de una ocupacion transitoria de la ciudad de Cracovia por consecuencia de los desórdenes allí ocurridos. La opinion se pronunció sin embargo en Francia é Inglaterra con igual rapidez: Mr. Guizot fué interpelado en Paris en la camara de los pares, y lord Palmerston en Londres en la de los comunes. Entrambos ministros sentaron los mismos principios en sus respuestas; reconocieron que la república de Cracovia estaba garantida por las estipulaciones formales de los tratados de Viena, y que bajo este concepto la cuestion era europea : que Francia é Inglaterra como potencias signatarias de

Pero aquel alma intrépida no se detuvo mucho en la supersticion de la escala, y ya se avergonzaba de no haber conocido que aquel mueble era indispensable en un jardin.

El jóven puso 'a escala contra la pared y se dispuso á subir.

Mientras que Trioche se preparaba á dar el asalto, entraba Mad. de Ordelin en el salon donde era esperado Amadis. Detras de ella se distinguia la figura esbeltade unajóven, la cual seguia á la señora al mis-

mo paso para que no la oyesen. Hé aquí las palabras que cambiaron en voz baja estas dos mugeres.

-Dime, Tiennette, padece mucho? Por toda contestacion, la jóven á quien se dirigia la pregunta levantó los ojos al cielo con una espresion que decia: cruelmentel and con a month log adata

-Lo has ocultado ahí? I populado ano monto de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del -Si, señora, ahí, en ese gabinete. La señora hizo un movimiento con la cabeza que equivalia à decir:-Está corriente, gracias, Puedes

La jóven interpretó la señal retirándose con ligere-za; mas apenas salió, dió la vuelta al salon Mad. de Ordelin para examinar por si misma si todo se hallaba Ordelia para examinar por si inchia si todo se da conforme á sus deseos. Al pasar por delante del gabinete, no pudo Egline disimular un gesto de espanto.—Cielos! qué imprudencia! dijo para sí; está abierto el gabinete; por fortuna lo he advertido. Y con la rapidez de una gacela se acercó, torció dulcemente la rapidez de una gacela se acercó, torció dulcemente la llave, y sin retirarla de su sitio cerró hácia dentro la Los dedus pulles de la joren velation sel puerta.

asi, la independencia y los derechos de la única ciudad que quedaba libre en Polonia, declarando ademas que la violacion de las cláusulas relativas á la república da Cracovia, por débil y pequeño que fuese este estado, pondría en cuestion el conjunto de los tratados. Mr. Guizot estuvo claro y lacónico como siempre, lord Palmerston se espresó quizá todavía mas enérgica-

A continuacion inserta el Journal des Debats los discursos pronunciados por Mr. Guizot en la sesion celebrada el 2 de julio en la cámara de los pares, y por lord Palmerston en la de los comunes de 21 de agosto. La falta de espacio no nos permite insertar estos documentos que por otra parte están reasumidos en el anterior párrafo. El Journal des Debats concluye así:

Estas citas demuestran suficientemente bajo qué punto de vista deben Francia é Inglaterra considerar el acto de violencia à que se han propasado las tres potencias que todavia se dan con un doloroso contrasentido el nombre de potencias protectoras de la república de Cracovia. No se trata de la independencia de esta república: bien sahemos que la incorporacion de la ciudad de Cracovia á los dominios de Austria no alterará el equilibrio de Europa; pero se trata de un principio sobre el cual descansan el derecho público de Europa y la independencia de todos los estados, grandes 6 pequeños. Si la existencia de la república de Cracovia presentaba una incompatibilidad real con la tranquilidad de tres potencias como la Rusia, el Austria y la Prusia, no era esta una razon para violar el derecho, y se debiera haber recurrido á todas las potencias que firmaron los tratados de Viena, Francia é Inglaterra hubieran seguramente to: mado muy en cuenta la ioquietud que podia causar la república de Cracovia al emperador de todas las Rusias y á los dos grandes soberanos de Alemania. Pero rasgar entre tres, tratados que se formaron entre siete, es una cosa nueva é inaudita en los fastos de la diplomacia. Por hoy nos reduciremes á estas reflexiones.

A consecuencia sin duda de las noticias de Alemania y de otras referentes à Inglaterra que corrian en París, la cotizacion de los fondos franceses habian sufcido el 19 la estraordinaria baja de 1 1₁2 por 100.

LA CORTE Y LOS PARTIDOS.

POR DON NICOMEDES PASTOR DIAZ (1). Cuantas veces no ha sucedido a los hombres de la generacion actual, buscar en vano la esplicacion de los grandes sucesos de nuestra historia durante el presente siglo, en los escritos de los que han sido actores en los sucesos, que de la España de nuestros padres han hecho la España

de nuestros dias? La corte de CARLOS III y de CARLOS IV, la guerra de la independencia, la revolucion de 1820 y los diez años que la sucedieron, han pasado á nuestra vista sin dejar otra huella de su dramática existencia, que la fugitiva memoria de tantas escenas de emocion y las profundas alteraciones esperimentadas por nuestra sociedad.

Un solo historiador cuyos trabajos sean dignos de sobrevivir à la curiosidad del momento, ha procurado lienar el inmenso vacío de época tan memorable; pero todavia el libro del conde de Toreno, relacion elocuente y prolija de hechos gloriosos y que conmoverán hasta el último descendiente de la noble raza que los produjo; deja infinito que desear, por lo que respecta á la apreciacion filosófica del periodo que abraza la historia de la guerra y levantamiento de España.

Lo que mas echarán de menos las generaciones futuras, lo que mas falta está haciendo ya á los que quieren estudiar el movimiento moral é intelectual de nuestro pais, son las memorias particulares de la época, la revelacion de los secretos móviles de sucesos tan interesantes, como la esplosion de Aranjuez, la abdicacion de CAR-Los IV, el viage de Bayona, sucesos sin embargo, acerca de los cuales, lo que sabemos se le debe enteramente á los escritos del canónigo Ez« corzquiz y del ministro Ceballos y á las memorias de O.FARRIL, de AZANZA y algunos otros afrancesados; pero sea la esterilidad de ingenenio pereza 6 indiferencia de los que mas figuraron en los sucesos de 1808 hasta 1834, sobre ellos apenas existen otros datos, otros documentos que los actos oficiales insertos en la Gaceta.

La época actual mas estudiosa, mas ilustrada, mas inquieta de los fallos de la inteligencia, ha empezado á colmar los huecos que para los presentes y los venideros ofreceria la historia contemporánea, si careciese como ha carecido hasta han hallado en situacion de dar á conocer los hechos y de esplicarlos.

Pero si la historia considerada en sí misma ha dado algun paso con la publicación de memorias de generales y de ministros, de relatos parciales de épocas y de acaccimientos, la crítica filosófica de los sucesos contemporáneos, aquella eritica que necesita de mayor espacio y meditacion que los que generalmente encuentra en los ar-

(1). Un tomo en octavo. En casa de Sanz, calle de Carretas y en las principales librerias.

-Nada falta, dijo con semblante mas tranquilo; aho-

ra puede ya el otro venir. No tardó Trioche, en efecto. A poco rato las maderas del balcon, cediendo á un impulso esterior, se en-

treabrieron, y apareció Amadis. La viuda dió un grito y retrocadió espantada. -Cielos! esclamó; y entes de que hubiera pedido verla el recien venido, corrió toda azorada á ocultarse en los anchos pliegues de una cortina.

Envuelta de este modo, solo mostraba Egline su hermosa cabeza inclinada atrás por efecto del susto. Unicamente, bajo aquella coraza de seda improvisada sobre su pecho, se conocian los latidos precipitados de su corazon, por los movimientos de los pliegues.

Esta postura era en estremo coqueta; mas no podia Trioche conocer todos sus atractivos, pues esto mismo le traía muy turbado, y solo pensaba en tranquilizar de mil modos á la viuda.

-Callad; señora, la decia; no griteis, os lo suplico; soy yo. Si me conocierais mejor, no tendriais miedo; al contrario... yo soy Amadis Trioche, bien sabeis .. No temais, señore, que soy el mas afecto, el mas rendido de vuestros esclavos.

La señora demostró alentarse un poco.

—Ah! es verdad! Perdon, caballero, respondió con voz trémula; no pude resistir á la primera impresion. Oh! tranquilizadme; vuestro acento me da el valor y la confianza. Lo veis? ya no corro; mi temor des-

Alegre entonces con el éxito rápido que acababa de jograr, se acercó Trioche á la dama, á tiempo que apartaba esta la voluminosa cortina en que se habia ocultado. La linda viuda, al salir de aquella prision de asa y seda, apareció con el traje mas seductor y á la | anguidez;

quellos tratados, habian afianzado por decirlo | tículos de los diarios políticos, y que en las sociedades cultas reasume y formula el juicio de los hombres superiores sobre las situaciones y los hechos que afectan las ideas y los intereses de la generalidad; esta crítica, inaugurada por Adisson, por Swift, y mejoradi y ensancha la por Chateaubriand, por Benjamin Constant y por el arzobispo De Prat, acaba de hacer su aparicion entre nosotros de una manera que consuela el orgullo nacional, y compensa nuestra tardanza en apoderarnos de un género de literatura que parece adecuada á los pueblos meri dionales, a aquellos cuyas ideas debiendo for marse prontamente á la práctica de los negocios, necesitan que la instruccion les llegue en una forma, viva, [impresionable, que satisfaga al entendimiento y cautive la imaginacion.

El título que para su libro ha escogido el senor Pastor Diaz, le dá à primera vista cierto colorido de folleto ó de produccion de circunstancias, que en nuestro sentir per udica al grave y permanente interés que de suyo ofrecen las cuesti nes que en él trata el autor, con una valentía de pensamiento, con una elevacion de ideas, con una conviccion y una elocuencia dignas de aquellos trabajos privilegiados que descienden á la posteridad como muestra de lo que vale y sabe la época en que se han escrito.

Proponiéndose analizar filosóficamente la obra de nuestra revolucion, juzgar su influencia y señalar limites á sus consecuencias y desarrollo, el autor ha tratado en reducido espacio, pero con admirable precision y una incomparable felicidad de lenguage, todas las cuestiones que agitan á nuestra sociedad hace largos años.

Las ideas, los intereses, los afectos y hasta las preocupaciones de nuestros partidos políticos, son considerados por el señor Pastor Diaz, para esponer y deducir con imparcialidad y precision, la situacion y fuerza de cada uno. Al inclinarse al que no oculta es el suyo, al partido de su predileccion, el autor se espresa en términos que no hallarán contradiccion por parte de los que abriguen otras opiniones, antes dispondrá á admitir por los mas desavenidos en política, el predominio ó el mando de sus contrarios, ejercido en el espíritu y con las condiciones que señala el señor Pastor Diaz.

Si este libro se hubiese escrito en otro pais, que se encontrára en las circunstancias del nuestro; si para consolar á los que han sufcido por su esceso de fé en la causa y en el porvenir de la libertad, si para fortificar á los débiles, á los que desmayan cuando observan los vaivenes, efecto natural de la infancia de las instituciones y dudan de sus creencias cada vez que ven sucumbir á los que las representan, se les dirigieran palabras tan autorizadas y tan nutridas de lógica, de sentimiento y de razon como las que acaba de pronunciar el señor Pastor Diaz, su libro hubiera merecido igual acogida, escitado la misma emocion con que fué recibida, La charte et les Bourbons, del autor de Atala y la France et le parti-pretre de Mr. de Montlosien, aquel emigrado de 93, que fiel á la dinastía, como lo fuis mos los hombres de octubre á la regencia de Ma-RIA CRISTINA, se separó de la camarilla de CARlos X é hizo causa comun con la Francia constitucional, como los moderados de la fraccion conservadora se han separado de los gabinetes reaccionarios, y dado al pais el saludable ejemplo de una conviccion que ha sufrido la prueba de los sucesos y de la fortuna, y mostrádose fiel á la libertad ante las usurpaciones del poder, como autes lo habia sido á la causa del órden y de los buenos principios ante los estravíos de la re-

Para dar á nuestros lectores una muestra de cómo el autor trata las mas espinosas cuestiones, transcribiremos los raciocinios en que funda su opinion de que á las Córtes toca y compete ocuparse de los matrimonios de nuestros reyes, que una doctrina reciente queria sustraer casi enteramente á la jurisdiccion de los representantes del pais.

"Nuestro principio no nos conduce á deducciones peligrosas. No crean los adversarios de nuestras ideas que vamos à desenterrar esas máximas revolucionariamente retrógradas, en cuyo sepulcro hemos arrojado tambien nues « tro puñado de cenizas. La competencia de la opinion sobre las altas cuestiones políticas que interesan al pais, solo conduce á que esta opinion se manifieste por los órganos reconocidos en la ley, que son los poderes públicos; solo conduce á que no s: interpreten en sentido burlesco ó farisáico las disposiciones constitucionales. Las atribuciones de las asambleas políticas, son demasiado augustas para que los ràbulas del derecho público las escarnezcan con argueias curiales. Un filósofo casi devoto faé el que proclamó á la opinion reina del mundo, y aplicando al principio de Pascal una máxima de nuestros dias, queremos que esta soberana reine y no gobierne ; que mande y no tiranice. La opinion tiene su ministerio responsable, que es el parlamento. Los que no quieren que iufluya directamente, los que con nosotros reconocen los peligros de las demostraciones populares, los que tendrian por absuraqui, de las revevelaciones de los hombres que se do que se renováran en los pueblos las célebres votaciones han hallado en situacion de dar á conocer los que hicieron á Bonaparte primer consul y emperador, no podrán eludir el único medio de salvar á los pueblos modernos de los dos absolutismos que los amenazan. O hay que dar al poder la facultad omnimoda de resolver tolas las cuestiones, ó hay que sancionar para cada acontecimiento erítico la legitimidad de las dictaduras revolucio-

> narias. El gobierno representativo ha provisto para siempre á estos conflictos: en torno de la corona tiene ministros; en representacion de los pueblos, parlamentos. El que salga de las condiciones de este sistema, ese nos vuelve al caos. Negar la competencia del parlamento para tratar con el gobierno una sola cuestion capital es anular el sistema constitucional Los que rechacen la legitimidad de las

vez mas sencillo. Pero en lugar de estasiarse, Amadis retrocedió diciendo con ademan de sorpresa: -Cielos! Qué veo? Un vestido blanco y un cin-

turon azuli... -Caballero, de qué os asombrais? le preguntó la dama con una sonrisa ingénua; os causo yo ahora espanto? Qué habeis encontrado en mi vestido y en mi cinturon para estrañaros de ese modo? No os gustan estos colores?

-Ah! señora, mil veces perdon, respondió Trioche sin detenerse; al contrario, me gustan mucho, y tanto me gustan que ayer mismo... Amadis se mordió los lábios y calló. Mad. de Or-

delin, sin reparar al parecer en la reticencia, contestó á la frase anterior sonrojándose ligeramente: -Si os agradan estos colores, es prueba, caballero, de que hay simpatías entre nosotros.

-Sí, sí, las hay muy grandes, esclamó el seductor levantando las manos al cielo. Hallabase Trioche transportado. Habia mostrado en sus palabras la viuda tanto pudor, tal naturalidad,

que Amadis se acusó de espíritu débil, de tonto y de

-Obra sin malicia, dijo para sí; todo es efecto de una estraña casualidad; así me habrá cabido en suer-

te, y no es otra cosa. Y como si quisiera pedir perdon de su intempestiyo arranque, dirigió á la jóven una mirada suplicante

y al mismo tiempo espresiva. Mad. de Ordelin, en vez de ofenderse por esta muda agresion, fué á sentarse en un sillon inmediato á la chimenea, y señalando con la mano á una silla que habia arrimada á la pared, á corta distancia, dijo con

cortes para influir sobre lo que llaman cuestiones monárquicas, que opten entre el despotismo cortesano, ó entre la formidable omnipotencia de una convencion demagógica. Los que anatematicen el principio de que los poderes constitucionales están l'amados á tratar del enlace de sus reyes, que se preparen a aplaudir cuando una nieta de San Fernando tome por esposo á un empleado de su palacio, ó cuando una insurreccion triunfante le presente la mano plebeya de un soldado general, ó de un abogado de provincia presidente de un comité de salud pública.

Si en España no se han dado nunca egemplos seme antes, es porque no ha habido nunca ese absolutismo de reaccion que ahora se quiere entronizar; es porque esa opinion, cuya competencia reclamamos, ha tenido siempre ó ganos bastante poderosos para llegar hasta el ánimo de los principes; es porque en cada periodo de nues tra historia existen instituciones que representan las influencias de su siglo, en cuya barrerra se estre la y limita la voluntad personal de los monarcas. Eran unas veces los grandes y los prelados; otras las ciudades ricas y las corporaciones privilegiadas; otras los confesores de los príncipes, los altos funcionarios del reino. Segun el predominio de cada idea ó de cada institucion en su siglo, así la vemos dirijir ó contrariar las resolu-

Aquellas instituciones, aquellas influencias que no siempre tenian una existencia determinada y una estension de-finida, constituian de hecho la representacion nacional. Hoy que las voces del país y los órganos de la opinion han tomado una forma constante, y recibido la investidura de poderes públicos y de derechos sociales, lo que fueron en otro tiempo los nobles y los prelados, los consejos supremos ó las altas corporaciones, son en el dia los senadores y diputados, los gefes de los partidos políticos, los poseedores de la riqueza y los representantes de la inteligencia, los grandes capitalislas y los escritores públicos. Quien recuse ó desdeñe el voto de estas influencias, que presente otras mas elevadas ó mas legítimas. Quien apellide escándalo, si diputados y periodistas toman en sus labios el nombre de los principes de la tierra, que resucite los feudales ricos-hombres, los maestres de las órdenes militares, los consejeros de la cámara, los inquisidores supremos, y hasta los generales de las órdenes mendicantes. Los que condenando con el dictado de revolucionarios los poderes que han nacido de la revolución, separen esos poderes de los consejos del monarca, ¿ con quién le dejarán que consulte su política? ¿Con los gefes de la etiqueta, con los administradores de sus bienes privados con los proveedores de su mesa, con los intendentes de sus caballerizas?... Esto y no mas son los cortesanos de ahora; esto y ne mas

la aristocracia palaciega. Los hijos de la revolucion tenemos mas alta idea de la monarquía; y en nuestro culto sincero á ese augusto emblema del poder, creeríamos degradada la alta dignidad en que està representada la grandeza de las naciones civilizadas, si la rebajáramos hasta el punto de que fuera sa corte lo que no paede ser mas que sa servidumbre. En contacto con esa suprema magistratura, nuestros principios solo admiten la aristocracia política. A tanta altua solo puede elevarse el parlamento. El parlamento que es la institucion en que la ley del Estado deposita á veces atribuciones regias, el parlamento que toma juramento a los reyes, el parlamento que señala la dotación de su casa, el parlamento que puede nombrar regentes del reino y designar los tutores de las personas reales, el parlamento que est i encargado de resolver sobre las cuestiones de hecho y de derecho de la sucesion al trono, el parlamento que está llamado á decidir sobre la incapacidad de reinar y de suceder, el parlamento, en fin, á quien está sometida por la Constitucion la facultad de nombrar dinastias, cuando se de el caso de llamar nuevas lineas a la corona, el parlamento es el único caerpo que al tratar del elevado asunto á que aiudimos, no usurpa una posicion mas alta que todas esas inmensas y elevadisimas funciones que constituyen su escelsa prerogativa-

Tratando en otro capítulo de esponer su doctrina sobre el poder parlamentario, el autor lo hace en estos términos:

De nuestra pluma ha salido el nombre de prácticaparlamentarias: no le borraremos. Si no está escrito en la Constitucion, tampoco lo estará el de respetos monárquicos. Esos nombres son la Constitucion misma: son su observancia, son su existencia. Desconocer las prerogativas del poder es la anarquia : desdenar las atribuciones del parlamento, es el despotismo. La revolucion po lítica que destrayó el absolutismo, la Constitucion políti ca que legalizó la revolucion, se reasumen en la consagracion de un principio fundamental : la intervencion del pais en el gobierno del Estado. Esta intervencion fué algunas veces un hecho: lo que distingue el régimen actual, del régimen abolido, es que en el dia es un derecho. Lo que se llama libertad política, consiste en que lo que antes era para el poder una facultad, es ya una obligacion. Lo que se entiende por soberanía parlamentaria, es que para constituir aquella legalidad absoluta, contra la cual no hay criterio humano, se necesita el concurso del poder y del pais. La representacion del poder está en el gobierno: la representacion del pais en el parlamento. Las relacio nes y armonías que los unen, tienen, como la justicia formas solemnes que se llaman practicas parlamentarias. Faltar á ellas, es declinar la obligacion primera de la situacion constitucional, anular el hecho fundamental de la legalidad existente, crear en el poder que falta la necesidad de traspas r mas y mas sus condiciones, y de salirse de sus limites: abrir entre el poder y el parla mento un abismo sobre el cual los dos aspirarán en vano à pasar sin caer en la revolución que se abre rugiendo

Los que crean que el parlamento debe permanecer siempre pasivo ante las demostraciones del poder , desconocen la indole de a legalidad existente: no han reconocido todavía como derechos y prerogativas l que en su sistema son condescendencias, de las que se puede prescindir; usurpaciones y desafueros, contra los cuales hay siempre derecho cuando hay fuerza. Este sistema es un manantial perenne de lucha y de revolucion. Los que no queremos ser revolucionarios, tenemos que poner las dos potestades bajo el nivel de una misma legitimidad; considerar como gualmente sagradas sus prerogativas, y no distinguir los desacatos que pudieran desautorizar al parlamento, de los desafueros que comprometieran al poder. Cuando los di-putados de la nacion intentaron elevar un mensage para taber el estado de unas negociaciones en que se comprometia la suerte del pais, cumplieron una obligacion sagrada, y ejercieron un derecho constitucional; pero si hubieran publicado contra el poder una manifestacion igual á la que fulminó el gobierno en 19 de marzo, hubieran comendo un horrible desacato. Si en un mensage regio se permitiera decir un diputado que tenia en poco los respetos debidos á la magestad, nos pareceria una blasfemia no menos criminal que cuando oimos a un ministro de la corona afirmar con sultánico desden que no conocia las prácticas parlamentarias. Si el parlamento se ofendiera de que el poder confiara un ministerio á quien no fuese en el acto senador ó diputado, el parlamento desconoceria la libre prerogativa de la Corona; pero cuando entró en los consejos de la corona quien habia ofendido á las

- Venid, caballero, sentaos cerca de mí. Amadis de Gaula saltando de gozo fué á tomar la silla indicada; pero á causa de la ligereza con que quiso hacerlo, al apartarla de la pared su mano movió un cuadro que descansaba en la tapicería. El cuadro despidió un sonido metálico que asustó á Trioche. Alzó el jóven la cabeza y vió colgadas de un clavo dos es-

padas cruzadas. Sorprendido á tal aspecto, el provinciano dejó escapar de sus manos la silla, y fijando sobre las armas sus espantados ojos:

-Gran Dios! dos espadas! esclamó con un acento que descubria claramente su emocion. Dos espadas en vuestro cuarto, señora? Oh! Ya es demasiado ... Confesad que esas armas... Mas para qué las teneis, justos cielos?

-Para mirarlas, respondió Egline muy admirada con este nuevo acceso de espanto. En mi opinion, bien merecen ser examinadas de cerca; el cincelado de las empuñaduras, sobre todo, es de un mérito ar-tístico sobresaliente.

Pero nuestro célibe nada oyó; su alma se hallaba ocupada en otras cosas; pensaba involuntariamente en la torre de Nesle y en los bravos de Orsini. Sus ojos espantados examinaban todos los rincones, todas las entradas y salidas de la pieza. -Tengo un afecto particular á esas espadas, pro-

siguió la viuda, y las llevo conmigo á todas partes Son un recuerdo de familia, un legado de mi tio el comendador. Estas palabras que oyó Trioche no obstante su tur-

bacion, cambiaron el órden de sus ideas y dieron treguas á sus temores. -¡Bah! quién lo duda ? reflexionó. Nada milagro-

su decoro, y en su influencia; y la consecuencia fué un

golpe de estado. Hubiérase andado algo mas por este camino; y el go bierno representativo estaria abolido, ó la revolucion do minaria triunfante. El medio de prevenir estos dolorosos estremos, está en la observancia del principio que proclama nos. Hubo una ocasion en que le proclamó un alzamiento popular; pero era una vez que se alzaba contra una situacion de fuerza; y aunque fué una revolucion la que invocaba, la legalidad del principio se realza en que la revolucion buscase en él una legitimidad que pudieran rceptar todos los partidos, y que dejara á salvo el trono. Pero el principio y el éxito de aquella gran cuestion se borraron pronto de la memoria de los partidos y del poder; y las prácticas parlamentarias, de nuevo olvidadar, y de nuevo desatendidas, han dejado de ser en las esfet ras elevadas del gobierno el principio regulador de las situaciones políticas. Así hemos visto á un gefe de oposicion pasar á presidir un gabinete contra el cual habia combatido en nombre de los mas elevados principios. Asi vemos a un ministro, que en una votacion en que la prerogativa del parlamento se puso enfrente del poder militar, dió la razon á la fuerza, creerse ministro de mayoría. Asi en circunstancias pacíficas y normales, se lleva e desprecio gratuito de la legalida 1 a punto de cobrar los impuestos no votados, sacrificando á las consideraciones de la ambicion personal la mas importante de las prerogativas. A la observancia de los principios, sustituye por todas partes esa esperanza vaga del buen éxito y de la fortuna que quita la moralidad à la conciencia política, y establece en el seno de los poderes públicos una anarquía, cuya última consecuencia suele ser la lucha.

No importa que un poder esté rodeado de batallones; que otro no tenga mas baluartes que juramentos: la revolucion no consiste solo en que haya batallas en las plazas y sediciones en los campamentos. En los primeros años de la revolucion francesa, el palacio de las Tullerias estaba rodeado con una barrera de cinta azul: cuando aquella cinta no fue bastante à contener las irupciones del pueblo, no bastaron las formidables baterías, ni los muros de alabardas suizas. Aquella cinta es el emblema de las barreras que separan á los poderes políticos. Los límites están puestos, no porqué no se puedan traspasar, sino para que se puedan ver. La única fuerza que los guarda, es la obligacion moral de no salvarlos. Et respeto de esa obligacion constituye la legalidad. Es la cinta azul, dentro de cuya valla todos son sagrados y todos son libres. Rómpase la cinta, y son todos facciosos, todos revolucionarios. Quitese la fuerza moral, y tolas las demas fuerzas son anárquicas. Destrúyase nuestro principio, y la esfera de la política en la region elevada de los poderes, se hace una region de tormentas. Cuando el equilibrio se rompe, el mayor peso se precipita y se hunde mas. Cuando los po-deres se desnivelan, es dificil calcular quien llenará el vacio. No es lo mas terrible el Occeano agitado del huracan, y estrellándose en sus riberas: lo espantoso es cuando e terremoto estremece y hunde las tierras, y los mares salen de madre para colmar los naevos abismos.

Pero no estí en nuestros principios considerar las insituciones fundamentales bajo el punto de vista de la hostilidad y del antagonismo. Esta manera de ver y de juzgar la política, es un pensamiento reaccionario y anárquico. Asi consideró á los poderes la revolucion cuando luchaba: así los quiere considerar tambien ahora la política reaccionaria que hoy lucha y conspira. Nuestras ideas pertenecen á una política mas adelantada, á un siglo y á un sistema one en realidad solo reconoce un poder, aunque sean dos elementos los que le constituyen, como es en la naturaleza el agua un agente elemental, aunque la química enseñe que son varios gases los que la forman.

Asi nosotros, si alguna vez por hábito decimos el equilibrio de los poderes, queremos decir la armonía. La ley del poder no es la inercia, ni el reposo, sino el movimiento y la vida. No aspiramos á la union de la rivali dad, sino á la del comun apoyo. Rechazamos el principio de la recíproca desconfianza y solo admitimos el del respeto mútuo. Tenemos por altamente revolucionarias y subversivas esas pretensiones heráldicas de inferioridad de origen ó de categoría respectiva; solo reconocemos la diversidad de atribuciones. Estos dos elementos, la magestad real y la representacion nacional, solo por una abstraccion metafísica podemos considerarlos separados. De hecho, forman unidos ahora y siempre la Constitucion y la monarquia. Cuando violentamente se separan no hay monarquia ni Constitucion. Estas dos instituciones son lo fundamental, lo imperecedero, lo eterno; son la eclíptica y el polo que dirijen el movimiento de la sociedad y la accion vivificante del poder. A un tiempo han nacido, y unidos siguen su rotacion á través de los años y de las estaciones que varian su influjo... Las alteraciones que solo alcanzan à modificar las relaciones que las ligan, son revoluciones armónicas, como las fases naturales de la existencia: las que tienden á destruir uno ú otro elemento, son revoluciones subversivas, como las enfermedades en la vida. Pero son revoluciones impotentes; su resultado es la reaccion. Cuando se quiere abolir la monarquía, nace el absolutismo: cuando se cree haber aniquilado la representacion nacional, se levantan de la tierra juntas soberanas y convenciones despóticas.

La corona vuel ce siempre, aunque haya Enriques Cuar tos y Cárlos Segundos. El parlamento no muere nunca aunque haya Villalares y Trocaderos, Cárlos Quintos y Fernandos Sétimos. Tolo lo que no es parlamento y co rona, aparece transitorio, accidental, mudable. Solo cuando fijos é inmutables esos dos grandes fenómenos de la historia, porque son dos condiciones necesarias de la vida política. Son dos hechos eternos é indeclinables, porque representan aquellos principios, sin los cuales la sociedad no vive, ó la sociedad se disuelve. La corona es la autoridad; el parlamento la libertad. La corona es la justicia; la representacion nacional es el interés, la conveniencia. Las córtes son lo presente, la actualidad; la corona es el porvenir; y los dos son lo fijo y lo móvil; la tierra, e agua, la sangre y los huesos; el árbol y las hojas; el es piritu y la materia; la inteligencia y la voluntad; la realizacion, en fin, en la sociedad política, de aquel dualismo universal que constituye el ser de todas las criaturas armónicas. El destino de las tristes y tormentosas épocas que nos han precedido, ha sido establecer lucha y enemistad entre estas dos influencias que se desgarraban mútuamente sin poder desasirse. El resultado del saber de nuestros dias, la conquista de nuestra revolucion, es haber puesto término á esta lucha suicida, regularizando la accion de ambos principios. Entre ellos ya no debe haber nunca choque. Estas dos influencias no pueden venir como dos corrientes encontradas que estrellaran tempestuosamente sus ondas, inundando las regiones vecinas en desoladora avenida: son dos caudales confluentes, que nniendo en paz sus aguas, forman un cauce mas auchuroso y regular, rio que fecunda las tierras, y enlaza con mas fáciles comunicaciones las riberas mismas que al parecer divide.

Las dos citas que acabamos de transcribir dan á conscer suficientemente el vigor de estilo y l madurez de pensamiento que distingue la pro duccion del autor, muy dificil de analizar, pue ella misma es un análisis profundo de nuestra si

so hay en esto; ademas, que en mi historia no dije espadas, sino floretes, y ya falta la exactitud, En seguida prosiguió en voz alta haciendo esfuerzos para sonreirse:

- Jugais acaso la espada, señora? -- Algunas veces, caballero; para divertirme cojo una espada y tiro contra la pared ; porque... tambien hay paredes que oyen.

.-Y son estas las que elegís para jugar las armas? preguntó Trioche aterrado. -- Es preferible desde luego; cuando tengo algun compañero cruzamos las espadas.

Trioche perdió el color y sus piernas vacila--- Por Dios, observó la dama, que os comprendo menos cada vez. Todo cuanto os digo, todo lo que

veis causa en vos crueles sensaciones. Creeis que esto es ser amable? El aire desembarazado y el tono de ligereza con que fueron pronunciadas estas palabras, confundie-ron á Amadis. Sin duda, pensó el jóven, esta muger nada sabe, pues está alegre, jocosa y tranquila. Un

semblante franco y risueño no supone premeditacion

alguna. Sí; confieso que soy muy necio. Y espresando en voz alta su meditacion: -Ah! señora, dijo ; teneis razon sobrada... Yo que debia manifestar mi contento, estoy perezoso y apático. Dignaos no hacer caso de ello, pues nace de mi complexion enfermiza y de mi carácter novelesco. Sin embargo, mi corazon se alegra, aunque no lo mani-

rias... Si supierais las semejanzas... -Qué semejanzas? preguntó Egline.

cortes, el parlamento se vió notablemedte lastimado en | tuacion política y socia, estudiada en el ancho horizonte de nuestra historia y traida á la comprehension é inteligencia del porvenir que nos

aguarda. El libro del Sr. PASTOR DIAZ debe ser leido por cuantos hagan de la política una ocupacion y se interesen en los negocios públicos, como la manifestacion mas elocuente y mas profundamente pensada, que haya tenido de mucho tiempo á esta parte el caos en que nos vemos envuela tos de resultas de las perturbaciones, disturbios y

mudanzas sobrevenidas en la nacion. Pero no creemos haber camplido con lo que de nosotros tiene derecho á esperar el autor de un libro, tan conforme á nuestras ideas, y que tan brillantemente espresa las doctrinas y principios que con menos lucimiento y gala nos afanamos diariamente por estender, sin llamar antes la atencion del público sobre otras bellezas que contiene y que los límites de este artículo no nos han permitido señalar.

Estamos tan poco acostumbrados á obras na cionales del mérito y de la sustancia de la del Sr. PASTOR DIAZ, que nos sucede con ella lo que á los gastrónomos, que á vueltas con manjares de inferior gusto, se deleitan saboreando un plato salido de manos maestras.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Hoy hemos recibido periódicos revolucionarios de Oporto y de ellos copiamos las siguientes noticias, á las cuales darán nuestros lectores el crédito que crean conveniente.

Con fecha 10 de noviembre dice desde Santarem el

"Hoy entré en esta ciudad con las fuerzas de mi mando; ya se principió el restablecimiento de las líneas, y estoy seguro de que no habrá fuerza humana que de aqui pueda espulsarme. En Rio Mayor dejé a José Esteban mandando los batallones de Alcobaza, Caldas y Rio Mayor, perfectamente organizados y que ascienden á 1,000 hombres. y hoy mando al conde de Taipa para Almeirin con una lucida fuerza de 600 hombres; aqui están 2,500 populares á las órdenes de César de Vasconcellos.

En otra comunicacion del gobernador civil y presidente de la junta de Faro, se queja de que las autoridades españolas dan decidida proteccion á los que penetran en nuestro territorio huyendo del pronunciamiento, mientras que persiguen y maltratan á los pronunciados. En San Lucas de Guadiana se refugiaron algunos patriotas de Mertola que fueron presos y re-

A última hora del 16 leemos en el Nacional las si-

"La importante noticia que abajo copiamos acabará de convencer á los incrédulos de que el triunfo de la causa nacional no puede ser dudeso, aunque tenga que costar alguna sangre y se haya demorado mas de lo que fuera de desear. El poder cabralista queda reducido á los muros de Elvas, de Chaves y líneas de Lisboa. Y no es grande aun el reino de los Cabrales! Desengañense que el absolutismo ya no puede restablecerse en Portugal, ora sea ejercido por hombres, ora lo sea por mujeres.

BOLETIN TELEGRAFICO DEL CUARTEL GENERAL DE OPORTO DE 16 DE NOVIEMBRE.

Servicio del telégrafo de Coimbra. "El gobernador civil á la junta de supremo gobier-

"Consta por oficio del conde de Mello que el sitio de Evora fue levantado en la tarde del 10 del corriente, abandonando los sitiadores la artillería y bagajes, á consecuencia de las combinaciones de los generales Bomfin y Celestino, con las fuezas de Evora. El coronel Forman salió de este punto con una columna para cortar á los rebeldes la entrada en Lisboa, y el general conde de Mello con otra columna á picarles la retaguardia.

"Dado á 15 del corriente." En el mismo periódico con fecha 17 vemos las si-

nientes noticias: "En esta ciuadad se halla D. Juan Antonio de Aguiar que pudo escaparse de las garras del ministerio cabralista: ha sido visitado por todos los empleados de justicia y por sus inumerables amigos.

"Tambien ha pasado por aqui el general español don Juan Prim, conde de Reus.

En suplemento al Boletin Oficial de Coimbra de

5 del corriente se dice: "Por oficio de hoy 12 de noviembre fechado á las ocho de la noche en Souzel, se participa haberse levantado el sitio de Evora, marchando la caballería en direccion á Lisboa y el resto de la tropa á Estremoz donde permanecía entonces por órden del gobier-

"Por oficio del brigadier conde de Mello, dado en Evora fecha del 11, se sabe que una division al mando del coronel Forman habia salido á cortar el camino de Lisboa y otra mandanda por el mismo gefe a perseguir á los rebeldes donde quiera que los encontrase. El levantamiento del sitio fué consecuencia de una combinacion de la division del Algarbe con las fuerzas de Evora y del valor de los habitantes; y no de órden del gobierno de Lisboa; los rebeldes huyeron apresura damente, abandonando la artilleria y carros de bagajes. El activo Joaquin Antonio de Cabra y Pina marchó con la guardia nacional de Souvel a practicar un reconocimiento sobre Estre-

ELECCIONES.

ALBACETE 22 de noviembre.

En mi última comunicacion dejé pendiente la resolucion de este señor gefe político á la peticion se mioficial que se le hizo, por individuos del ayuntamiens to, para que se concediese permiso al partido progre-sista á fin de reunirse y tratar de las próximas elec-

Con efecto, este señor les ha contestado que repitiesen la solicitud en otra forma, y que desde luego estaba concedida. Así lo hicieron y solo se les impu

importar? No pensemos en ello; no hablemos sino de la alegría y de la ventura que esperimento hallándome aqui cerca de vos. -Por fin, observó la viuda con acento melancóli-

co, empezais á ser amable ; asi me gustais. Libre ya Trioche de todas sus ansiedades al oir las

anteriores palabras, se adelantó hácia la jóven, y radiante de orgullo y ébrio de halagüeña esperanza se sentó á su lado.

La conversacion tomó un giro de los mas íntimos. Trioche decia mil necedades con insufrible aplomo. Ya pensaba en el honor que semejante conquista le haria en todo el departamento. Las dudas que habia exagerado su modestia se borraron sucesivamente. Las semejanzas que tan desagradablemente le habian afectado, solo eran el resultado natural de una casual coincidencia. La dama ignoraba del todo la relacion del ex-sustituto y no pensaba sino en el amoroso ob jeto de esta cita. Para concluir de una vez , Trioch e se creia el seductor mas afortunado.

Pasados algunos instantes en tiernos coloquios, la dama, chanceandose con el joven sobre sus temores imprevistos, le dijo riéndose:

A-Ya veo, caballero, que no os gustan ni las armas blancas, ni los vestidos blancos.

-Señora, lo confieso; respondió Amadis de Gaula en tono de profunda conmocion; confieso que hay cosas mil veces mas seductoras que esas para

fieste; y luego... todo recuerda cosas tan estraordina-El jóven hizo un ligero movimiento con la cabeza y completó la frase con una mirada incendiaria que Oh! no me comprenderiais... Pero qué os pudiera dirigió al soslayo,

la sondining de une nombrevia negrana, que peus gon-Aug muo de los tenientes alesides, d sea uno de los mos sas individues moderades que pieno en su seno esta corporacion municipal.

Algunos quisieron protestar contra esta medida, co mo contraria à la libertad é independencia con que deben aparecer estas reuniones, pero ctros, juzgando de distinto modo, creyeron que nada debia importarles este centi elu de vista, porque este era el papel que se le hacia representar , puesto que el objeto de la junta no era etro que el de acordar los medios de accion que debian ponerse en juego para elegir el diputado que corresponde à este partido. Esta juiciosa y prudente reflexion aquietó los ánimos de los descontentos, y la reunion se verificó con el mayor órden y numerosa Francia y de su política. concurrencia, aun que hubo muchos que no son electores. Su resultado fué, contrayéndome á lo sustancial, el nombrar una comision de diez individuos que se ocupase de estos trabajos, poniéndose de acuerdo con los electores de los pueblos de que se compon e este distrito, hasta fijarse en el cand, dato que hubise de presentarse á la aprobacion de otra junta gener 1.

Tenzo entendido, que como es natural tratándose en estos casos de persones, la comision se halla en desacuerdo por las indicaciones de algunos de sus indi viduos en favor de dos gefes acreditados del partido pero los mas están porque vaya un hijo y propietario del pais, que estraño á las pretensiones y rencores de nioguna especcie, sea lo bastante independiente para que vote simpre en favor de la causa del pueblo, y nunca por la de los ministros, especialmente los actuales à quienes se atribuye la ruina y miseria de la cliase agricola por las exorbitantes é irregulares esacciones que trae consigo el sistema tributario.

Sin que valga mi pobre opinion, la razon de los últimos se encuentra mas en armonía con el pensamiento de la generalidad de los electores de uno y otro color, pues si bien los pro-hombres á quienes desea ele gir son acreedores á las deferencias y consideraciones de su partido, su eleccion por Albacete no haria mas que dejarles sin representante hasta segundas elecciones; pues de hecho aquellos senores obtarían por las provincias en las cuales tengan mas afecciones ó motivos de mayor agradecimiento.

De tu enemigo el consejo, dice el refran, y aunque por tal me tengan los progres stas que están á favor de dichos sencres, me atreveré à esponerles las consecuencias de su imprudente temeridad, si es que persistiesen en su demanda: téngase primero presente que en los gobiernos de fuerza constitucional es necesario aprovechar los momentos de lo poco que den de libertad y que si ahora se tiene alguna por gracia y no de justicia, no responderá nadie de lo que pudiera suceder para la otra eleccion; y en segundo lugar que un gobierno que ataca tan de frente la recleccion de sus contrarios, como lo hace en Córdoba, no perdonaría nunca á los electores de Albacete su buena intencion, hoy. y de una plumada lo dejaría reducido al lugar que ha ocupado en la nomenclatura de los pueblos de Es-

El partido moderado empieza á moverse, escepto yo que lo soy y me estoy quieto. Dicen que e se ha celebrado una reunion con el mismo fin que la de los progresistas, apoyados (se entiende los moderados) de los liberales de la situacion liberal que hoy impera, y ofreciéndose con sus influencias ministeriales, como que precisamente dependen de los ministros, convencidos sino amenazadoss, de que retrayéndose de esta obligacion que hoy es anexa á los destinos con credencial separada, se quedarán para la pascua sin el turron que disfrutan ¿Qué concepto, qué porvenir le moraj, compromete de este modo á sus delegados, obligandolos a que obren contra su propia con-

Sin embargo, una cosa me satisface y creo que llena los deseos de mis amigos politicos, y es que la persona que se designa, si consiguen vencer su resistencia, en el caso de triunfar, que para mi es dudoso, en Albacete, no seria un diputado de cola como otros. Su honradez, sus bienes de fortuna y su firmeza de carácter, lo constituyen en las condiciones que hoy desean la generalidad de ambos combatientes, siendo una desgracia que tratándose de este sugeto no se aviniesen tirios y troyanos, para que esta capital tuviese un representante fiel y leal de corazon y no de nombre, como lo tiene acreditado en otras ocasiones. Justamante este es un pueblo que mas que ninguno otro lo necesita con todas estas cualidades, porque continuamente es atacado para privarle de su capitalidad.

No quisiera que se me creyese apasionado de esta ó aquella persona, porque mi opinion de hoy en la cuestion del dia es la de que vayan hombres al congreso de integridad y pureza, sean de cualquier partido, porque está en el interés de todas las clases el dar fuerza y vigor á la batalla que hay que trabar con tra el ministerio hispano-francés que nos gobierna.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Roma 9 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.) Toma de posesion en San Juan de Letran.

No quiero dejar pasar este dia sin escribir á Vds. apresuradamente algunas palabras sobre la ceremonia celebrada ayer en la iglesia de San Juan de Letran. Desde la madrugada presetaba la ciudad de Roma un aspecto de animación desusado. Un estrangero que habiese llegado en aquel instante ignorando la causa de tan estraordinaria ajitacion, habria creido de seguro que acababa de tener lugar en la poblacion un acontecimiento muy importante. El pueblo italiano, y el romano sobre todo, tienen una inclinacion particular en favor de las fiestas y regocijos públicos. Así es que el dia della pressa di possesso ha sido siempre dia de gran festividad en la ciudad de Roma. Pero en esta ocasion la ceremonia de que habio á Vds. tenia no particular interés per las actuales circunstancias posíticas del pueblo romano. Ademas de la gran popularidad de que tan justamente goza el nuevo Papa, se aguardaba el 8 de noviembre con una ansieda l estraordinaria, porque todo el mundo creia que Pio IX no habia de dejar pasar esta ocasion de entrar en la senda de las reformas.

En efecto, el periódico oficial publicó ayer diversos decretos de S. S., en que se dispone la institucion de varias comisiones destinadas á elaborar proyectos de reforms, por lo que concierne, tanto á los códigos de legislacion civil, co mo á la criminal, organizacion principal, cam nos de hierro, etc. Ya conocerán Vds. que la promulgacion de estos actos del gobierno, debia aumentar mas y mas la solemnidad del dia de ayer. Sie recelo puede decirse, que en los tiempos que hemos conocido, ningua Papa ha sido saludado con aclamaciones tan universales, tan unacimes, y (lo que significa mas) tan sinceras como Pic IX ayer. Los que dicen é imprimen que Pio IX se siente débil y aislade, que necesita de la proteccion y apoyo de las potencias estrangeras, se hubieran llevado gran chasco, si hubiesen podido dose que esto procedió de la falta de instrucciover la ceremonia de que hablo. Hubiérales probado la actitud del pueblo romano, que cuando no francés á su ministro plenipotenciario y á su marchan realmente por la senda del bien y del progreso, los soberanos pueden pasarse sin cañones y bayonetas, pues su fuerza moral es inmen- puestos que los franceses contra Rosas y Oribe, sa, y prodigiosamente grande.

Por lo demás en la toma de posesion ha reinado el órden mas perfecto. Todo ha acompaña- tados en la Isla de los Ratones no cesaron de ha-

i corses, of parlaments so vio notablemedte (astralies on tracion political y exclus, estudiada par el aneiro fall kubniga a mandairigug gumujura, Morepula | vard falute bulkalig an blachulu ili sa chikayo ya gi. oon pesar la ausoccia del gondo Russi, que d detas horas deblera ya estar de vuelta en Roma, y no sabemos qué pensar de la tardanza que se advierte en el regreso de este diplomático. Pero el sentimiento con que de su falta se hablaba era un homenage tributa lo á las cualidades personales del señor Rossi, sin que en él taviesen parte los recelos políticos. Segun he tenido ya ocasion de decir á Vds., todos empiezan á creer en este pais que las mas firmes esperanzas del partido liberal moderado deben fundarse solo en el Papa, haciendo abstraccion en lo posible de

No debo omitir que algunos pájaros de mal aguero se divertian ayer mismo en propalar fá bulas absurdas, repitiendo por do quiera que las Romanías se habian levantado en masa, estallando en ellas una revolucion en regla. Estos singulares rumores difundidos con inaudita perfidia, no intimidaban á nadie ni hallaban crédito en nadie. La sensatez de las poblaciones y la actitud de los gefes del partido liberal que disponen del pais, son una garautía de la falsedad de semejantes noticias. Además, es necesario decirlo sia rodeos, una revolucion en los estados romanos no seria hoy provechosa mas que al Austria, y de aqui se infiere que los que directa ó indirectamente cooperasen á ella serian en realidad culpables de lesa nacion, y pudiendo ser altamente acusados de complici lad con el estrangero. Pero lo repito, afortuna lamente no hay que deplorar pioguna desgracia de este género, y creo que los noticieros de mala ley desperdiciarán en valde sus palabras. Triste es tener que reconocer la existencia de un partido que se obstina en cerrar los ojos á la luz, y no teme esplotar la menor noticia de agitaciones en pró de sus pasiones y de sus ideas.

Las diputaciones de las ciudades de Bolonia y Faenza han podido tener el placer de presenciar el gran triunfo del Papa y ver de qué veneracion y amor es Pio IX objeto por parte del pueblo. La ceremonia de ayer será notable seguramente en los fastos de Roma, y si la Providencia ben dice el nuevo reinado para toda Italia, quizá fechará desde esta época la aurora de su regeneracion.

En mi próxima carta enviaré á Vds. los pormenores mas estensos y exactos que me sea posible recoger, pues el tiempo no permite mas por

Paris 18 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

Anulacion de la republica de Cracovia.-Noticias de Méjico.-Negociacion de Mr Hood.-Espedicion del general Flores .-Cruceros en la costa de Africa.-Las verduleras o senoras del mercado.-Regalo al duque de Burdeos.

Un suceso imprevisto viene á aumentar los apuros de Mr. Guizot. La unanimidad de las cartas y periódicos alemanes no permite dudar que las tres potencias que se titulan protectoras espera un gobierno que desconfiando de su fuerza de la república de Cracovia, estén á punto de abolir el simulacro de independencia que la quedaba. En el fondo, esta resolucion, si á realizarse llega, en nada alterará el estado general de las cosas en Europa. La independencia de una sola ciudad, como Cracovia, perdida entre tres grandes imperios como Austria, Prusia y Rusia era una verdadera irrision; pero esta independencia ha servido sin cesar desde 1830 acá, ce argumento á la oposicion de Francia é Inglaterra para protestar centra el anonadamiento del reino de Polonia. En el parlamento inglés y en las cámaras francesas, se ha exigido sin cesar de los ministros formal promesa de hacer respetar la independencia de Cracovia, único monumen to que quedaba en pie, de la antigua nacionalidad polaca.

La abolicion de esta independencia, si es cierta, no puede menos de producir en nuestra cámara de diputados una granizada de ataques á Mr. Guizot. Y será tanto peor la posicion de este ministro, cuanto que en la época de los últimos alborotos de Galitzia declaró tener motivos para creer que las tres potencias no abrigaban intencion ninguna de atacar la independencia de Cracovia, y que à imitacion de sus pre decesores en el ministerio, se sentia él dispuesto a exigir la abolicion de los tratados, por lo que se declaró libre aquella ciudad, si las potencias protectoras pretendian infringirlas.

¿Qué razon valedera podria encontrar hoy Mr. Guizot para esplicar la inmovilidad del gobierno francés, à presencia de la consumacion de ese suceso cuya eventualidad no admisia en-

Preciso es confesar, por lo demas, que ni Francia ni Inglaterra tienen medios para impedir á las tres potencias que dispongan como quieran de Cracovia A no estar loco, nadie pudiera encontrar en esto un casus belli, mas no por eso deja de ser grave en sus consecuencias el acontecimiento de que tratamos. El gobierno francés habrá de protestar, aun que solo sea pro forma, contra la resolucion de las potencias protectoras; se enfriarán sus relaciones con ellas y nuestra posicion en Europa, tan poco favorable ya, será pror todavía. Para el gobierno inglés no tienen las cosas tanta importancia. Naturalmente le interesan menos los negocios del continente, y el nombre de Polonia no produce en aquel pais la simpática sensacion que en Francia.

En laglaterra se han recibido noticias de New-Yorak hasta el 31 de octubre. En el teatro de la guerra no habia ocurrido ninguna novedad importante. Aun no se sabia que el general Taylor hubicse salido de Monterey, Cartas recibidas de su campamento anuncian que Santa Ana aguardaba el ejército americano en Saltillo á la cabeza de 14,000 hombres: pero comparando la fecha de estas cartas con las del dia en que salió Santa-Ana de Méjico, que fué el 15 de octubre, queda demostrado que su presencia en Siltillo en la

época indicada era imposible. Háblase del regreso de Mr. Hood á la Plata. Reina gran confusion en las noticias que circulan sobre las causas de haberse frustrado su tentativa de paz. Segun unos, verificóse la ruptura por no haberse podido levantar el bloqueo de Buenos-Aires inmediatamente, como queria Rosas y como Mr. Hood habia prometido; añadiéanes sobre el asunto no comunicadas por el gobieralmirante. Segun otras versiones, el ministro y el almirante inglés no se mostraron menos predisy se cuenta que mientra se hallaba Mr. Hood en el campamento de este último, los ingleses apos-

figultädes que nunes, La independencia, tan prematura y desgraciadamente proclamada de la antigua América española, va produciendo sus efectos. La espedicion del general Flores, que el ministerio español permitió se preparase tan escandalosamente en ese pais, con menosprecio del derecho de gente, producirá probablemente complicaciones muy desagradables entre diversas potencias. Ya ha contestado lord Palmerston á las esposiciones que se le han presentado sobre el asunto por las ciudades comerciales inglesas, manifestando que comprendia toda la importancia de este suceso para los intereses británicos y que no ignoraba la proteccion que se les debe.

Garias escritas á bordo de los cruceros de la costa occidental de Africa, anuncian el próximo regreso a Francia del contra almirante Montagnais de la Roque que los manda. Dáse por causa á este regreso el mal estado de salud del almirante, por efecto del clima, asi como la conviccion que tiene de que el servicio que presta la escuadra no es á propósito para alcanzar el fin deseado, costando á la patria la vida de muchos marineros. Otras cartas escritas á bordo del crucero inglés y publicadas ya por los diarios de Londres prueban que tambien se ha hecho estensivo el desaliento á los ingleses y que sus pérdidas son considerables. Es muy singular, por cierto, ver á los dos gobiernos de Francia é Inglaterra condenados á sostener una escuadra tan dispendiosa por todos conceptos, por deferencia á los deseos de una ciega filantropía.

Nuestros legitimistas parisienses estan hace dos dias entregados á las fiestas y regocijos con motivo del casamiento da su rey. Estas fiestas como ya suspondrán Vds., se ha celebrado puerta cerrada, pero el partido ha querido hacer tambien su demostracion popular. Lo que ha imajinado requiere algunas esplicaciones. En tiempo de la antigua monarquia todos les eficios y corporaciones tenian la costumbre, y en cierto modo el derecho de presentar un ramillete y dirijir una felicitacion à los individuos de la fami lia real, siempre que en ella ocurria un matrimonio ó el aumento de un hijo. Darante la restau. racion se estableció esta costumbre con otras muchas. En 1820, cuando la duquesa de Berry dió á luz al duque de Burdeos, una diputacion de las señoras del Mercado de París la presentó sus correspondientes felicitaciones y ramillete. Estas señoras, llamadas así por ironía, representaban antiguamente un tipo popular que hoy casi ha desaparecido: el de las verduleras de costumbres cínicas y lenguaje, aunque grosero, figurado y chistoso, que la civilizacion va haciendo desaparecer. Mas poco importa semejante circunstancia á los legitimistas: como el nombre de señoras del Mercado tiene siempre algo de popular, han dispuesto que en nombre de ellas se envie al duque de Burdeos un ramillete acompañado de un mensaje en que se recuerda el acto análogo de 1820.

Los legitimistas presentan sériamente esta farsa como espresion sincera de los sentimientos del pueblo de París; pero el hecho es que este pueblo que en los últimos 60 años no ha tenido mas que un sentimiento vivo y profundo, el de su culto fanático á Napoleon, se inclina hoy mas bien á la república que á ninguna otra forma de gobierno. Y ya ven Vds. que de esto al duque de Burdeos hay una distancia grande.

EXAMEN DE LA PRENSA

El Clamor Público se lamenta con algunos periódicos de la prodigalidad con que se derraman gracias, honores, sueldos y condecoraciones sobre la numerosa familia de D. Fernando Muñoz. Con este motivo dice nuestro colega:

"A los ministros, y solo á los ministros debe pedirseles estrecha cuenta de lo que pueda haber sufrido en su decoro el trono, con esos encumbramientos palaciegos y asíduas importunidades que rodean á la Reina de España, y falsean, y desnaturalizan y cadena de monopolios y de coacciones que se estiende desde el centro del Palacio Real, hasta las últimas dependencias del Estado. Ellos, solo ellos deben responder del desdoro á que han reducido la autoridad ministerial, porque los hechos de todos los dias manifiestan que únicamente sirve en sus manos de vehículo para trasmitir bajo ciertas apariencias las inspiraciones de otros.,

El Espectador dice que la reaccion de que es víctima el pais se habia ensayado algunas veces durante la guerra civil y aun despues de ella ; pero que siempre se habia estrellado en la actitud imponente del pueblo armado.. De aqui parte nuestro colega para demostrar la necesidad que hay de restablecer la milicia nacional, pues dice que desde el momento en que se disolvió ningun proyecto siniestro ha encontrado

obstáculos que no les haya superado. "Sin milicia nacional, ha podido plantearse la execrada ley de ayuntamientos; sin milicia nacional, se ha organizado la nacion por decretos; sin milicia nacional, se ha esclavizado la imprenta; sin milicia nacional, se ha arcabuceado al pueblo impunemente; sin milicia nacional, el pais ha sido tratado como un pais de conquista; sin milicia nacional, se ha reformado la Constitucion por quienes carecian para ello de poderes; sin milicia nacional, se ha puesto en planta el actual sistema tributario; sin milicia nacional, se ha llevado á cabo esa boda que nos ha hecho casi esclavos de la Francia y casi enemigos de la Inglaterra, que hace que en este instante todas las naciones se miren de reojo, que las obliga á mendigar alianzas que darán sangre por fruto, que ha abierto al pié de los tronos y de las naciones una mina espantosa cuya pólvora puede inflamar una chispa, cuya esplosion resonará en todo el mundo y cuyo empuje es capaz de arrojar muy lejos hechas pedazos consti-

tuciones y dinastías.n La Opinion, á consecuencia de una mala interpretacion que se ha dado á un artículo escrito sobre la suspension del recargo de derecho en la esportacion del café y del azúcar, medida adoptada por el gobierno para ativiar algun tanto la desgracia de los habitantes de Cuba, dice al Heraldo que ni antes ni ahora, ni jamás ha sido órgano de la mentira, que lo que ha afirmado como cierto ha sido cierto, y que lo que afirme en adelante como verdad, será verdad; porque si como criatura está espuesta á los errores de una flaca inteligencia, como dama bien criada, está libre de malas pasiones para faltar á sabiendas á las leyes

del honor. El Tiempo llama la atencion del gobierno para que favorezea la empresa de ampliar la navegacion del Guadalquivir, canalizando este rio hasta Córdova, ó ya que esto no pudiera realizarse por el pronto, abriendo un canal desde Alcolca del Rio hasta Sevilla, pues aunque el gobierno envió un ingeniero para la formacion de los planos, perfiles, nivelaciones y presupuestos de la obra, no se sabe si fué con objeto de encargarse de ella, porque á pesar de muchas gestiones hechas por los empresarios, ni el gobierno ha dispuesto la publicacion de los trabajos, ni menos que se envie copia de ellos al gefe político de Sevilla para conocimiento de los capitalistas de aquella ciudad.

El Nuevo Espectador nos contesta á un artículo que do á este memorable dia: brillo en la fiesta, ale- cer fuego contra las tropas de Oribe. En suma, le dirigimos en uno de nuestros últimos números, so- berales.

pre pregrams electres), y apaque admité los blincit ples que sentemes, se penara de las consequencias per que las cres llegitimas. Pambien el Heneldo se digna contestarnos, aunque para poner término d la polémica que sostenemos sobre las consecuencias del enlace Montpensier en la política europea. El Heraldo asegura que no le persuadiremos de nada, y una vez que se empeña en esto, nosotros nos damos el parabien de que nos ahorre otra multitud de razones que no comprenderia ciertamente por no darse por ven-

BACETILLA DE LA CORTE.

En el ministerio de la gobernacion se ha recibido la comunicación siguiente

"Archivo general de la corona de Aragon,-Excmo. Sr.: Habiendo liegado á mi noticia por diferentes conductos, muy respetables, que varias corporaciones científicas de Europa, y particularmente de Italia, están en la persuasion de haber sido reducido á cenizas este precioso archivo general en los bombardeos de esta plaza del año 1843, miro como un deber de mi encargo participarlo à V. E. por si estima conveniente desmentir tan falso ru mor en el artículo de oficio de la Gaceta de Madrid para satisfaccion de los literatos estrangeros que se interesan en nuestras glorias nacionales.

Dies guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de noviembre de 1846 .- Exemo. Sr. - Prospero de Bofarull .- Exemo, Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península.

Los faroles vuelven a estar apagados cuando mas debieran dar luz. Un periódico de la noche dice: "A la una de la noche de ayer, podemos asegurar por nuestra cuenta y riesgo, que estaban casi á oscuras la plazuela del Angel, calle de Carretas y calle de la Montera, y volvemos á llamar la atención de la autoridad competente sobre este abuso que reclama las mas eficaces dis-

Tambien los senores duque de Medina celi y marqués de Povar, han sido agraciados con la gran 'cruz [de Cárlos III. E! Sr. de Olivan ha recibido tambien segun parece la de Isabel la Católica de

Con motivo de las muchas grocias que se han repartido, refiere un periódico e siguiente quid

Como son, han sido y serán tantas y tales las gracias que á manos llenas reparte, ha repartido y repartirá el sestumvirato ministerial, no es estraño que por remitir á una señora la banda de Ma;ía Luisa, le haya remitido el diploma de la gran cruz de Isabel la Católica, como ha sucedido con la esposa de un benemérito general, á quien se ha condecorado con la primera de estas insignias. Por fortuna la mencio nada señora es sobrado concienzuda, y no ha querido aprovecharse de ese quid pro quo ministerial, que al cabo producia cierta ambigüedad en su sexo y condiciones. Si el ministro da en tener tan mala cabeza, el dia menos pensado va á nombrar maestre de Calatrava á la abadesa de algun convento.

Antes de anoche lunes asistieron SS. MM. al teatro del Principe donde se representaba la Rueda de la Fortuna.

Debiendo sacarse nuevamente a ~ublica subasta en esta corte, en los estrados de la intendencia general militar, el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia, se señala para que t enga efecto la hora de las doce del dia 3 del próximo mes de diciembre en el concepto de que la duración del contrato es por dos años, desde 1.º de enero de 1847 hasta fin de diciembre de 1848.

A pesar de los repetidos bandos insertos en el Diario de Avisos, continúan los pecros abalanzándose y mordiendo á todo el que les place.

El dia 22 del corriente por la tarde pasaba por la calle de San Gregorio un hombre envuelto en su capa, cuando se vió asaltado por un cap, el cual hincando el diente en aquel ropage, de jo estampado un enorme siete. El animalito echó á correr en seguida y se metió en el portal de la casa número 41. En cuanto á la víctima tuvo que contentarse en justo desagravio con saber que el tal perro tenia esa gracia hacia mucho tiempo.

Tambien en el teatro del Principe par rece que tentra lugar una funcion dramatica a benefi cio de les que han sufrido pérdidas en la Habana.

Antes de ayer se desboco un caballo en la calle del duque de Alba; se estrelló el ginete contra una puerta, quedando muerto en el acto.

Copiamos de un periodico; "Aconsejamos á los señores concejales, al mismo señor corregidor y á quien toque de derecho y obligacion que se acerquen á las nueve de la manana á las cuatro esquinas que forman la calle de la Abada con la de la Salud si quie ren ver un cuadro sucio y de verdadera porquería urbana. Montones de lodo formando montanas en medio de la ca lle obstruyendo el paso de las aguas inmundas que quiprostituyen al gobierno representativo, formando una sieran correr para sumirse en la alcantarilla pero no pue den. Un lago por consiguiente de inmundicia obstraye la entraua de las casas. Los pica-pedreros levantando con sus picas una lluvia de pedrisco con riesgo de quitar los ojos á los que pasan atrevidamente por aquel piélago inmundo ó se asoman á las rejas y balcones de los cuartos bajos y entresuelos. Los hombres de la limpieza parados en las esquinas comiendo libretas de pan caliente y diciendo que ellos no son alcantarilleros, y el alcantarillero de oficio diciendo que aquello no puede remediarse. Los carros que traen lena ó muebles para los vecinos, y los que traen ladrillo para la obra del barrio descargan en la boca-calle, porque la porqueria urbana no les permite penetrar, y es una especie de Babilonia sucia y pequeñita el tal barrio de la Abada, que honra infinito el celo y buen servicio que hacenlos dependientes de la municipalidad de Madrid. Para eso se paga el derecho de puertas y otros derechos destinados á la limpieza de nuestra hermosa y sucia capital.

Con motivo de lo que digimos en uno de nuestros úttimos números acerca de la escasez y caresti de los coches de Madrid, leemos en el Heraldo que por cuenta de la empresa que obtuvo el privilegio para establecer el servicio de coches, se están abriendo fuera de la puerta de Toledo y al lado de la fábrica de gas, los cimientos del gran edificio donde se han de construir los coches que transportarán á todas horas y de un punto á otro de la villa à sas habitantes por un módico precio. La companía tiene hechos ya los diseños de sus carruajes, en que se unen la elegancia á la comodidad; ya ha encontrado en Londres varios maestros de coches que deben hallarse caminando hácia Madrid, donde se pondrán al frente del establecimiento de construccion.

Parece que muy brevemente debe tras ladarse à esta corte el sepulcro donde se conservan los restos del cardenal Cisneros, que ha sido desmontado y se halla ya encajonado en Atcala de H nares, y dispuesto para su conduccion, á fin de que sea colocado en el panteon de hombres que segun está mandado debe formarse en esta capital.

Anteayer ha estado espuesto al publico en la capilia ó local destinado al efecto en el hospital general, el cadáver de un jóven como de unos catorce á quince años, que parece habia sido hallado, ahogado en

El ebanista Antonio Jose Freijo que tiene su taller en la catle de Cantarranas, número 8, acaba de concluir un gran sillon que se le ha mandado hacer por cuenta de una señora, que parece lo destina para si tial de una virgen. El sillon es todo de caoba, varios ángeles le rodean por todas partes en actitud de adoracion; otros sostienen una líndisima corona que se eleva sobre el respaldo; otros en fin se encuentran en ademan de tocar varios instrumentos y en otras gracioses posturas. El tallado de toda la silla es de un gusto esquisito y de improbo trabajo. El asiento es de terciopelo encarnado bordado de oro con mucho primor. En el respaido aparecea las iniciales N. C formadas con dos palmas con sus tallos correspondientes. Parece que deben adornarse con varias piedras preciosas que haran subir su importe á mas de 20,000 duros.

Aver ha vuelto a aparecer el Eco del Comercio que agoviado con fuertes y repetidas muitas habia suspendido su publicacion. A unneia por medio de una advertencia que hara notables mejoras así en la parte material como en la redaccian desde 1.º de diciembre, y que se organiza una sociedad comanditaria que se pondrá al frente de la empresa. Mucho nos complace ver otra vez en campana a este antiguo paladin de las doctrinas lid

PRONICA RELIGIORA:

Miercoles 25 de naviembre

Santa Catalina virgen y martir , San Moisés presbitero y martir, San Erasmo martir de Antioquia, San Mercurio soldado de Cesárea de Capadocia, Banta Jucunda virgen de Italia, v San Otero abad de Dina.

Se gana hoy y mañana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-

La misa y oficio divino de este dia son en honor de la santa primera de hoy, á quien la Iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

ANUNCIOS.

Manual completo de enseñanza simultánea, mútua y mis-ta, ó instrucciones para la fundación y dirección de las escuelas primarias, elementales y superiores, por don Laurea-no de Figuerola. Segunda edición, corregida y aumentada, obra aprobada y recomendada por la direccion general de estudios. Un tomo en 8.º marquilla con una lámina; su precio 13 rs. en rústica.

Compendio de filosofía por don Juan José Arboli, doctoral de la Santa Iglesia de Cádiz. Segunda edicion señalada para testo por el consejo de instruccion pública en las universidades del reino. Consta de cuatro tomitos; el primero comprende la psicología, á 10 rs.; el segundo comprende la lógica, á 5 rs.; el tercero la gramática general, á 5 rs., y el cuarto la ética ó moral, á 9 rs. en rústica. Se venden en la libreria de Sanchez, calle de Carretas.

Inl colegio de Saint-Jean establecido en la ciudad de Ba-Lyona es uno de los principales y mas recomendables del vecino reino de Francia. Los padres, parientes y demas interesados hallarán en él cuanto puedan apetecer para la religiosa y sólida educacion de sus menores. La moral pura y la instruccion completa desde les rudimentos de lectura hasta poner al alumno en los dinteles de la universidad constituyen la base del establecimiento y absorven todas las atenciones de profesores distinguidos.

Las bellas artes tienen tambien en él su guarida; y asi el dibujo, la música vocal é instrumental y el baile se cultivan igualmente con todo esmero y perfeccion. Muchas son las per onas de calidad y circunstancias que confirman la verdad de nuestro aserto: muchos los españoles que por esperiencia y práctica constante acreditan las venta as del instituto espresado, y públicos son en fin los justos elogios tributados al mismo por uno de nuestros acreditados lite.

Con el anuncio, pues, que hacemos del colegio de Saint can de Bayona creemes llenar uno de los primeros deberes Jociales, -G.

ESCENAS ANDALUZAS POR EL SOLITARIO.

Ha salido ya la tercera entrega de esta importante publicacion, con el mismo esmero que las otras en la parte tipográfica é iguales sino superiores grabados. Se suscribe en las librerías de Sojo, Cuesta, Monier, Roig, Razola y Pereda, y en la litografía de Zaragozano, enfrente de Porta-Celi. Su precio 2 rs. en Madrid y 2 112 en Provincias.

TEATROS

Principe.

A las siete y media de la noche. Funcion 33 de abono. 1. º Sinfonia. 2. º La mny aplaudida comedia en tres actos, titulada: Mujer Gaz. moña y Marido infiel. 3. o Intermedio de baile nacional. 4. º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado: Todos embroliados y ninguno con

Cruz.

A las siete de la noche. Despues de una sinfonía se pondrá en escena el aplaudido drama en cinco actos, titulado: El Trovador. Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Instituto.

A las siete de la noche. Gran funcion milagrosa por la familia americana.

Variedades.

Funcion para hoy miércoles 25 á las siete y media de nocue, el drama en cinco actos, titulado: La Calderona: dando fin con beile nacional.

BOLSA.

LUNES 23 DE NOVIEMBRE. MITULOS DEL 3 POR 100. Sin operaciones 34 114 papel.

TITULOS DEL 4 POR 100. Operacion á 34 114 por 100.

TITULOS DEL 5 POR 100. Operaciones á 21 3 8 diu.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR. Están à 19 112 por 100. din. Acciones del Banco de san 4,520 rs. din Fernando, de 2,000 rs. Id. de Isabel II, de á 5,000 7,490 rs. pap. rs., desembolso 70 p. 100.

Id. de la Probidad, de á 2,000 rs., desembolso 50 por 100. Idem del canal de Castilla, à 4,000 rs. Id. del Iris, al portador, de á 1.000 rs..

Id. id. nominales, de a 1,000 rs., desembolso 16 del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de

á 2,000 rs., desembolso 50 por 100..... Id. de id., id. desembolso CAMBIOS.

2,120

Londres..... á 90 d. 36 5 8 d. p. Granada....... 1 12 h. Maiaga..... 1 be Paris id..... 151, 17 s. d.

Santander 1 114 b. Alicante..... 1 b. Santiago 1/2 b. Barcelona 1 b. pap. Sevilla 1 314 b. Bilbao..... 1 b. din. Cadiz..... 1 114 b, din. Valencia 1 b. Zaragoza 114 b. Coraña...... 112 b. p. Descuento de letras al 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANGERAS.

LONDRES 9 DE NOVIEMBRE, PARIS 11 DE NOVIEMBRE DE 1846. DE 1846. Activa 5 p 3 con 1S c. Activa 5 p 8 con 10 c. " 18 c. 33 518 Pasiva » Diferida. 3 p 8 , , , Paris & 3 meses. . . . , , 3 p 3 interior. . . . werty Madrid á id. " " Londres á 3 mes. 25 f. 40c. Cádiz id. , , Madrid á id. . 15 f. 37 c. Sevillaid. Cadiz aid. . . . 15 f. 60 c. Barcelona id. Bilbao à id. . . 15 f. 50 c. Bilbao id. 5 pg francés. . 117 f. 75 c. 3 p 3 inglés. 94 518 4 112 p 3 id. . . » 3 1 2 pg id. red. . . , , 4 pg id. 117 f. 40 Id. nuevo. , , , , 3 p 3 id. 82 f. 80

Editor responsable, D. Andres Borrego.

MADRID.

Imprenta á cargo de D. Anselmo Santa Coloma. Plaza de Isabel II, num. 6. The state of the s